

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Año 2018



Una manera de hacer Europa



Elaborado por:

novotec

Parque Empresarial Las Mercedes. Campezo, 1

Teléfono: 912107900 Fax: 912107903

<https://www.novotec.es>

17 de mayo de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVA Y MARCO REGULATORIO.....	4
3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	6
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO	7
4.1. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	7
4.2. EQUIPO CONSULTOR	7
4.3. FECHA DE ENTREVISTAS Y PERSONAL ENTREVISTADO	8
5. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023).....	9
5.1. OBJETIVO	9
5.2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	9
5.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN	10
5.4. INFORMACIÓN DETALLADA DEL MARCO DE RENDIMIENTO	11
5.5. INFORMACIÓN DETALLADA DEL MR (INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y ETAPAS CLAVE DE IMPLEMENTACIÓN)	23
5.6. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	39
5.7. EVALUACIÓN.....	44
6. AVANCES EN EL LOGRO DE SUS RESULTADOS.....	65
6.1. OBJETIVO	65
6.2. CRITERIO DE EVALUACIÓN	65
6.3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS.....	65
7. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.....	77
8. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES	82
8.1. PARTENARIADO Y GOBERNANZA MULTINIVEL	82
8.2. LOS AVANCES EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REFORZAR LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LOS BENEFICIARIOS PARA ADMINISTRAR Y UTILIZAR LOS FONDOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	83
8.3. LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 RDC.....	83
8.4. LAS ACCIONES CONCRETAS EMPRENDIDAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	84
9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	85
10. CONCLUSIONES.....	87

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo (PO) FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se configura como un referente estratégico fundamental para la contribución regional a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que propugna la Estrategia Europa 2020. El programa fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea de 14 de julio de 2015.

Su formulación es consistente con los objetivos y prioridades planteadas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 (AdA), tomando, además, los siguientes elementos clave como punto de partida:

- Las disposiciones reglamentarias de aplicación para la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) 2014-2020
- Los resultados derivados del diagnóstico socioeconómico de la región, que ha permitido identificar las principales necesidades que comprometen su desarrollo.
- La posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020 (“Position Paper”).
- La aplicación del principio de asociación y gobernanza multinivel.
- La Evaluación Ex Ante del Programa, que ha contribuido a mejorar la calidad de la intervención e incorporar las recomendaciones dimanantes de la misma durante todo el proceso.

Con ello se sentaron las bases de una definición estratégica dirigida a atender las debilidades y amenazas que afectan el progreso económico y social de la región, coherente, tanto con las prioridades de desarrollo regional, como con el Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020 de la UE y legitimada por el acuerdo con los diversos organismos, entidades y agentes sociales representativos que han participado durante su formulación.

Referente al contexto estratégico regional del PO FEDER de la Comunidad de Madrid, en los últimos años se ha venido gestando una serie de iniciativas de carácter político o estratégico que están contribuyendo a la consolidación progresiva de un nuevo enfoque de desarrollo, orientado a reconducir algunas de las pautas insostenibles de los actuales modelos. La gestión del desarrollo exige estrategias basadas en una visión general de la sociedad, con tomas de decisión integradas en áreas temáticas clave. La convicción respecto a la necesidad de superar enfoques fragmentarios mediante un alto grado de integración ha crecido a partir de numerosas iniciativas.

Por consiguiente, el PO FEDER de la Comunidad de Madrid refuerza las líneas de trabajo ya existentes y consolida las bases que permitan a la sociedad madrileña una calidad de vida duradera fundamentada en el equilibrio entre los tres elementos de progreso, desarrollo y bienestar: el crecimiento económico, la cohesión social y la preservación del medio ambiente.

La estrategia del PO FEDER de la Comunidad de Madrid está determinada por los siguientes elementos:

- Fomento de la I+D+i,
- Fomento de la economía digital, impulso de la industria TIC y aumento del uso y confianza en Internet
- Crecimiento y consolidación empresarial.

- Lucha contra el cambio climático.
- Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y la sustitución de energías convencionales por energías renovables.
- protección y conservación de los recursos naturales.
- Erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Fuente: Programa operativo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo.

2. NORMATIVA Y MARCO REGULATORIO

A continuación, se relacionan los siguientes documentos aplicables para la evaluación del PO FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid:

- **Reglamento (UE) 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, especialmente en lo relativo a los artículos 50, 54 y 111.
- **Decisión de ejecución de la Comisión de 14 de julio de 2015** (CCI 2014ES16RFOP017) por la que por la que se aprueban determinados elementos del programa operativo, para el que se solicitan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la región de Madrid, en España.
- **Reglamento de ejecución (UE) nº 205/2014** por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 480/2014** del Consejo, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207** de la Comisión, de 20 de enero de 2015, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos del informe de evolución, la

presentación de la información sobre un gran proyecto, el plan de acción conjunto, los informes de ejecución para el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, la declaración de fiabilidad, la estrategia de auditoría, el dictamen de auditoría y el informe de control anual y la metodología para llevar a cabo el análisis coste-beneficio, y de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al modelo de los informes de ejecución para el objetivo de cooperación territorial europea.

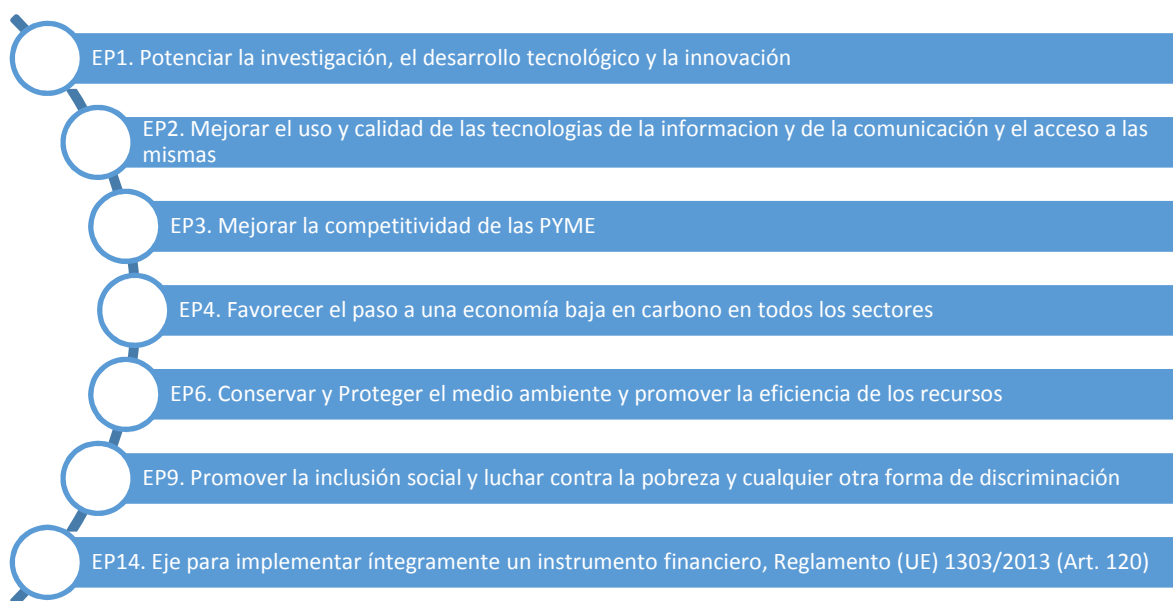
- **Guía para la realización de la evaluación 2019** de los Objetivos / Resultados de los Programas Operativos FEDER de la Subdirección General de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El objetivo del presente documento es acometer la “Evaluación de los objetivos/ resultados de los Programas Operativos FEDER a presentar en 2019” (en adelante Evaluación PO 2019), según lo previsto en el Artículo 50, 56 y 111 del Reglamento (UE) 1303/2013 (RDC).

La presente Evaluación PO 2019 acompañará y se integrará en el Informe Anual de Ejecución (IAE).

La evaluación se centra en los siguientes ejes prioritarios los cuáles se corresponden con objetivos temáticos del mismo nombre:



Dichos ejes prioritarios u objetivos temáticos se despliegan en objetivos específicos a los que se les ha asignado una prioridad de la inversión.

Para cada uno de estos objetivos específicos se evalúa el grado de consecución de los correspondientes indicadores del marco de rendimiento, de productividad y de resultados. (ver secciones ver secciones 5.4: información detallada del marco de rendimiento, 5.5. Información detallada del MR (indicadores de productividad y etapas clave de implementación y 5.6 Información detallada de indicadores financieros).

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1. Fuentes de información

Para la recopilación de información, Novotec ha utilizado los siguientes medios:

- Fuentes primarias, tales como:
 - Realización de entrevistas a Organismos Gestores: Para ello ha elaborado un calendario de visitas en el que ha relacionado para cada organismo gestor, la fecha y hora de la entrevista, la persona de contacto y su medio de contacto. El objetivo de estas entrevistas ha sido doble:
 - Disponer de datos e información actualizada hasta el 31 de diciembre de 2018 de manera que se pueda objetivar el grado de avance del PO.
 - Disponer de información cualitativa adicional que soporte los datos aportados. Para ello también se han tenido en cuenta las preguntas indicadas en la *“Guía para la realización de la evaluación 2019”*.
 - Análisis de documentos remitidos por los organismos gestores, tales como
 - Memorias de ejecución.
 - Documentos que evidencian la obtención de datos.
- Fuentes secundarias como:
 - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales: INE, DG De Fondos Europeos (Fondos 2020 e información de los organismos intermedios/gestores/con senda financiera), Comunidad de Madrid).
 - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.
 - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.

4.2. Equipo consultor

El equipo evaluador de Novotec ha estado compuesto por los siguientes consultores senior:

- Silvia Ariza Rojas
- Rafael Lara
- Sergio Anta Rodríguez

4.3. Fecha de entrevistas y personal entrevistado

El personal entrevistado ha sido el siguiente:

Organismo	Fecha de la entrevista	Persona de contacto
Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la CAM	23 y 29 de abril 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Fernando Senent (Jefe de Área de Control de Fondos Europeos) - Juan José Fernández del Hoyo (Subdirector General de Fondos Europeos y Política Regional) - Julia Martínez (Jefe de Área de Fondo Social Europeo) - Bitá Ansar (Técnico de apoyo)
Agencia Vivienda Social AVS	Lunes 8 de abril de	<ul style="list-style-type: none"> - Francisco García Martín (Técnico de la Subdirección General de Coordinación Administrativa de la Agencia)
Canal de Isabel II	Martes 9 de abril	<ul style="list-style-type: none"> - José Luis Auger (Responsable de análisis de negocio) - Fernando Moreno (Titular superior de la subdirección de Estudios y Programas)
SGT Políticas Sociales y Familia	Miércoles 10 de abril	<ul style="list-style-type: none"> - Miguel Ángel Tirados (Jefe de Servicio de la Subdirección General Económico administrativa) - Belén García Ballesteros (Técnico de Apoyo del Área de Obras)
DG de Investigación e Innovación	Jueves 11 de abril de 09:30 horas a 13:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> - José Luis Belinchón Carmona (Gerente de Innovación Tecnológica) - M. del Carmen Carnerero Ruiz (Técnico de Fondos Europeos) - Vicente Parras Criado
Agencia para la Administración Digital	Martes 9 de abril	<ul style="list-style-type: none"> - Ignacio Bellido Fernández-Montes - M. Ángeles Martínez Núñez - José Manuel Argudín Bringas
Metro de Madrid	Miércoles 10 de abril	<ul style="list-style-type: none"> - Ana M^a Fernández Martínez - Antonio de Santiago
DG de Economía, Estadística y Competitividad	Jueves 11 de abril	<ul style="list-style-type: none"> - M^a Gema Rodríguez Alonso (Subdirección General de Gestión y Defensa de la Competencia) - Eva M^a Castro Triñanes - Angel Ballesteros Gonzalez

5. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

5.1. Objetivo

Presentar los datos referentes a la evolución de los indicadores del marco de rendimiento con el propósito de conocer el estado actual de la realización de las líneas de ejecución y definir las acciones o medidas correctivas oportunas para la consecución de las metas establecidas para el 2023.

Para el análisis de en este apartado se utilizarán tres tablas:

- Tabla1: información agregada del Marco de Rendimiento, tal y como figura en el IAE. Se añade la información de cumplimiento del MR por eje (ver sección [5.4. Información detallada del Marco de Rendimiento](#))
- Tabla2: información detallada por eje, para analizar los resultados sobre la evolución de la implementación de las distintas actuaciones que contribuyen al MR. Recoge, para cada indicador de productividad y etapa clave de implementación, los valores alcanzados en cada una de ellas, información sobre las actuaciones que lo producen y el gasto asociado (programado y solicitado para reembolso); y por otro lado un análisis del avance de los indicadores y su coherencia con el avance del gasto. (ver [5.5. Información detallada del MR \(indicadores de productividad y etapas clave de implementación\)](#))
- Tabla 3: información detallada de los indicadores financieros. (ver [5.6 Información detallada de indicadores financieros](#)).

5.2. Preguntas de evaluación

Según lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013, artículo 50 se ha evaluado:

- a. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).
- b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.
- c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.
- d. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En base a ello, se han planteado las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.

- Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):
 - El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023.
 - En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, los hitos a lograr en 2018.

- Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se han planteado las siguientes preguntas:
 - ¿En qué medida se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?
 - ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018 en el indicador X?
- Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):
 - El PO define, asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023.
 - Para cada uno de los objetivos específicos, se ha establecido la pregunta: ¿En qué medida se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?
- Preguntas referidas a resultados a largo plazo:
 - Se ha establecido la pregunta: ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

5.3. Criterio de evaluación

A continuación, se establece el siguiente criterio de evaluación según el documento “*Guía para la realización de la evaluación 2019*” para establecer el Grado de avance de cada indicador de productividad del MR hacia la meta prevista para 2023.

Calificación	Criterios de valoración
Alto	<p>El Indicador de Productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. ([16] = NO) - Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado. ([15] = SI)
Medio	<p>El Indicador de Productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. ([16] = SI) - No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje gasto ejecutado. ([15] = NO)
Bajo	<p>El Indicador de Productividad se encuentra entre el 85% y el 65% del hito para 2018 y por tanto incumple el MR.</p>
Muy bajo	<p>El Indicador de Productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y por tanto incumple de forma grave el MR.</p>

5.4. Información detallada del Marco de Rendimiento

A continuación, se presenta la información por cada eje, indicando para cada indicador del eje, el grado de cumplimiento según el hito definido en 2018 y posibles incidencias detectadas. Por otra parte, se avanzan diversas consideraciones en relación a estos grados de cumplimiento. El análisis detallado de los mismos se establece en el apartado de [5.7. Evaluación](#).

EJE 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 1

EJE 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
C027: Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Regiones más desarrolladas	0,00	50.400.000,00	1.932.991,40	Sin hito 2018	N
F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	0,00	58.000.000,00	1.889.488,61	Sin hito 2018	N
H0002: Importe de gasto público comprometido	Regiones más desarrolladas	15.825.000,00 €	58.000.000,00	19.520.506,8	123,35%	N
CUMPLE [SI, NO] (*)		Si				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		---				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Breve análisis:

El eje 1 cumple con el hito fijado en 2018, como refleja el gasto público comprometido en relación al hito programado en 2018. Señalar que en septiembre de 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración de competencias entre la DG de Economía y la DG de Investigación e Innovación, traspasándose a esta última las competencias en materia de I+D+i en el ámbito empresarial, reforzando la ejecución con nuevas líneas de actuación lanzadas en 2018 (start ups, I+D+i a través de entidades colaboradoras y proyectos de I+D+i mediante colaboración pública privada (efecto tractor). No

novotec



Una manera de hacer Europa



obstante, hay que prever el riesgo que conlleva el hecho del periodo de madurez de estas líneas, cuyos plazos de ejecución van desde 1 a 4 años, por lo que el impacto en el gasto certificado puede llegar con significativos retrasos respecto a los gastos presupuestados.

EJE 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 2

EJE 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	0,00	42.000.000,00	606.469,33	Sin hito 2018	N
H0002: Importe de gasto público comprometido	Regiones más desarrolladas	6.358.000,00	42.000.000,00	6.288.461,88	98,91%	N
E024A: Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Regiones más desarrolladas	0,00	20	0,00	Sin hito 2018	N
CUMPLE [SI, NO] (*)		Si				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		---				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%

Breve análisis:

El gasto certificado en el indicador F02 "Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c del RDC" pone de manifiesto una ejecución financiera a 31 de diciembre de 2018 del 3,1 % del compromiso financiero del eje en el periodo 2014/2018. No obstante, los compromisos financieros alcanzaron la cifra de 6.288.461,88 €, con lo que se cumple el hito fijado para el eje en 2018. En relación al indicador E024A, con hito 0, su ejecución ha sido nula en 2018, dado que este indicador refleja las actuaciones de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en este eje, las cuales no se iniciaron en este ejercicio económico. Las Corporaciones Locales, una vez lanzada la convocatoria

novotec



Una manera de hacer Europa



competitiva de las ayudas, han presentado sus solicitudes para participar en los ejes 2, 4 y 6 del PO antes de la fecha límite de 26 de febrero de 2019. La convocatoria deberá ser resuelta antes del 26 de agosto de 2019. Por otra parte, el OIC informa que se han llevado a cabo acciones para poder dinamizar en el futuro la ejecución de este eje, mediante el desarrollo de las TICs en el ámbito de transporte público sostenible por parte de Metro Madrid.

EJE 3. Mejorar la competitividad de las PYMEs

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 3

EJE 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO01: Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Regiones más desarrolladas	68	132	132,00	194,12%	N
F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	4.650.000,00	9.000.000,00	8.733.102,09	187,81%	N
CUMPLE [SI, NO] (*)		Si				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		---				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%

Breve análisis:

El eje ha demostrado un buen desempeño en el cumplimiento de los hitos de 2018. La ejecución de este eje se efectúa por parte de la DG de Economía, debiéndose significar que la realización del indicador F02 (realizado 8.733.102,09 €) prácticamente supone el total de los compromisos financieros por este eje al total del periodo del PO (9.000.000,00 €).

EJE 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 4

EJE 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO30: Capacidad adicional para producir energía renovable	Regiones más desarrolladas	0,44	6,81	0,67	152,27%	N
CO32: Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	Regiones más desarrolladas	532.000,00	15.200.000,00	4.814.609,30	905,00%	N
F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	3.085.000,00	139.000.000,00	8.913.678,06	288,94%	N
E077: Número de estaciones de metro en las que se han instalado ascensores	Regiones más desarrolladas	1	6	1	100,00%	N
CUMPLE [SI, NO] (*)		Si				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		---				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Breve análisis:

El eje 4 cumple con todos los hitos establecidos en 2018. El gasto certificado supone el 13,1 % de los compromisos financieros en el periodo 2014-2018. Cabe destacar el excelente desarrollo del indicador EO77 que refleja el avance en el objetivo de un transporte público sostenible, cuya ejecución se lleva a cabo por Metro Madrid. La cofinanciación del “plan de accesibilidad” de Metro permitiría acelerar y sobrepasar la meta fijada a 2023.

EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 6

EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	0,00	37.000.000,00	0,00	Sin hito 2018	N
H0002: Importe de gasto público comprometido	Regiones más desarrolladas	5.600.000,00	37.000.000,00	0,00	0,00%	S
CO09: Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Regiones más desarrolladas	0,00	259.000,00	0,00	Sin hito 2018	N
E064: Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Regiones más desarrolladas	0,00	114.000,00	0,00	Sin hito 2018	N
CUMPLE [SI, NO] (*)		No				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		Si				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

novotec



Una manera de hacer Europa



Breve análisis:

Este eje va a ser desarrollado en exclusiva por las Corporaciones Locales (Ayuntamientos), los cuales también participan en los ejes 2 y 4. Antes de agosto de 2019 deberá resolverse la convocatoria de las ayudas que fue lanzada en diciembre de 2018. Los resultados de la resolución de las ayudas podrían conllevar modificaciones financieras y de indicadores a la vista de las propuestas de dichas Corporaciones y las definitivamente estimadas. El incumplimiento del hito hace necesaria una reasignación de los recursos de rendimiento asociado a este eje.

EJE 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 9

EJE 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
E013: Viviendas sociales creadas / rehabilitadas (Hogares)	Regiones más desarrolladas	57,00	439,00	62,00	108,77%	N
F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	1.695.680,74	60.000.000,00	3.787.385,28	223,35%	N
CUMPLE [SI, NO] (*)		Si				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		---				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Breve análisis:

El eje 9 refleja las actuaciones en materia de realojamiento de los poblados chabolistas que, aún subsisten en la Comunidad de Madrid. Como se puede observar en la tabla, se cumplen los hitos 2018.

Eje 14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120) [1]

Tabla 1: Indicadores del marco de rendimiento del eje 14

EJE 14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120) [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR [*] y [**]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO03: Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Regiones más desarrolladas	66,00	267,00	0,00	0,00%	S
F01: Ayuda FEDER ejecutada	Regiones más desarrolladas	18.750.000,00	75.000.000,00	0,00	0,00%	S
CUMPLE [SI, NO] (*)		No				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)		Si				

Nota: (*) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

(**) Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Breve análisis:

El eje 14 recoge el desarrollo de un instrumento de ingeniería financiera en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid, cuya ejecución corre a cargo del grupo BEI. La complejidad de la puesta en marcha de este eje, cuya evaluación ex ante fue presentada en el Comité de Seguimiento de 2017, y la necesidad de contar con el marco jurídico derivado del Reglamento Ómnibus para la plasmación del Acuerdo de financiación, cuya primera versión fue transmitida, para su estudio, por el Grupo BEI a finales de septiembre de 2018, ha hecho inviable el cumplimiento del Marco de Rendimiento, por lo que deberán reasignarse sus recursos.

5.5. Información detallada del MR (indicadores de productividad y etapas clave de implementación)

La tabla 2 recoge información detallada por eje, para analizar los resultados sobre la evolución de la implementación de las distintas actuaciones que contribuyen al MR. Recoge, para cada indicador de productividad y etapa clave de implementación, los valores alcanzados en cada una de ellas, información sobre las actuaciones que lo producen y el gasto asociado (programado y solicitado para reembolso); y por otro lado un análisis del avance de los indicadores y su coherencia con el avance del gasto. En la sección 5.3 [Criterio de evaluación](#) se recogen los pautas para la asignación de la calificación del grado de avance del indicador.

EJE 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 1

Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
CO27: Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o	DG de Investigación e Innovación	010*2. OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	1.1.2.01. Equipamiento científico para actividades de I+D+i entre grupos de investigación 1.1.2.02. Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D+i (Synergy Grants)	Regiones más desarrolladas	0,00	50.400.000,00	1.932.991,40	Sin hito 2018	58.000.000,00	€ 1.889.488,61	3,84%	3,26%	S	S	Nota 1

Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programa do (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance e gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
I+D+i		010b1. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	1.2.1.01 - Cheque Innovación 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico de las empresas. 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial). 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica. 1.2.1.06 - Instrumento Pyme Horizonte 2020												

Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación			Financiación (€)		Análisis					
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programa do (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance en gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
H0002: Importe de gasto público comprometido	DG de Investigación e Innovación	010#2. OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	1.1.2.01. Equipamiento científico para actividades de I+D entre grupos de investigación 1.1.2.02. Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D (Synergy Grants)	Regiones más desarrolladas	15.825.000,00	58.000.000,00	19.520.506,80 €	125,35%	58.000.000,00 €	1.889.488,61 €	34,35%	3,26%	N	S	Medio Nota 2
		010b1. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	1.2.1.01 - Cheque Innovación 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas. 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial). 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica. 1.2.1.06 - Instrumento Pyme Horizonte 2020												

Breve análisis:

- Nota 1: no tiene hito en 2018. El avance de la ejecución financiera es similar al del avance del indicador de productividad. Derivado de lo anterior, no es posible una calificación del grado de avance al carecer de hito. No obstante, es de hacerse notar que el avance del gasto puede derivar en incidencias en la ejecución, como se ha comentado, en septiembre de 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración de competencias entre la DG de Economía y la DG de Investigación e Innovación, traspasándose a esta última las competencias en materia de I+D+i en el ámbito empresarial, reforzando la ejecución con nuevas líneas de actuación lanzadas en 2018 (start ups, I+D+i a través de entidades colaboradoras y proyectos de I+D+i mediante colaboración pública privada efecto tractor). No obstante, hay que prever el riesgo que conlleva el hecho del periodo de madurez de estas líneas, cuyos plazos de ejecución van desde 1 a 4 años, por lo que el impacto en el gasto certificado puede llegar con significativos retrasos respecto a los gastos presupuestados.

Como conclusión, y con la finalidad de evitar posibles riesgos en la consecución de la meta podría resultar aconsejable llevar a cabo una reprogramación el PO.

- Nota 2: el grado de coherencia entre el indicador H0002 y el avance del gasto es significativo. Ello se explica, como se ha comentado anteriormente, en el hecho de que los compromisos de gasto se trasladan al gasto certificado en periodos muy dilatados en el tiempo. Pese al impulso de las nuevas líneas de actuación lanzadas por la DG de Investigación e Innovación, la calificación del grado de avance es Medio. Podría resultar aconsejable la reprogramación del eje financiera y físicamente para evitar riesgos en la consecución de las metas.

*

EJE 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 2

Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
E024A: Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)	Regiones más desarrolladas	0,00	20	0,00	Sin hito 2018	26.000.000,00	0,00	0,00%	0,00%	S	S	Muy bajo (nota 1)

Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
H0002: Importe de gasto público comprometido	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)	Regiones más desarrolladas	6.358.000,00	42000000	0,00	0,00%	26.000.000,00	0,00	0,00%	0,00%	S	S	Muy bajo (nota 1)
	Agencia de Administración digital	020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	2.3.1.01 - Implantación del servicio de movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid.				6.288.461,88	98,91 %	14.040.000,00	606.469,87	14,97%	4,32%	N	N	Medio (nota 2)
		020c2. OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	2.3.2.06 - Infraestructuras para el Servicio de Archivo Electrónico en la Administración de la Comunidad de Madrid												

Breve análisis:

- Nota 1. Las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) de la Comunidad de Madrid participan en la programación del PO en los ejes 2, 4 y 6. La calificación muy baja en el grado de avance resulta lógica, teniendo en cuenta que las Corporaciones Locales no han iniciado su participación en el PO. Dicha participación será posible una vez que se haya resuelto la convocatoria de las ayudas solicitadas en diciembre de 2018. A través de las resoluciones de ayudas se determinarán las líneas de actuación, los montantes financieros asignados a las mismas y los indicadores afectados.
- Nota 2. El grado de coherencia es bajo, derivado del hecho de que los compromisos financieros asociados a las líneas de actuación no se han trasladado todavía al gasto declarado, sino, en una mínima parte. El grado de avance se califica de medio. Es destacable el hecho de que se van a incrementar las actuaciones en este eje mediante el desarrollo de diversas actuaciones en materia de TICs en el ámbito de transporte público sostenible, por lo que, en principio, aún con el bajo nivel de ejecución, no existe riesgo, si estas actuaciones se llevan adelante, para la consecución de la meta 2023.

EJE 3. Mejorar la competitividad de las PYMEs

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 3

Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
CO01: Número de empresas que reciben ayuda	DG de Economía, Estadística y Competitividad	030d1. OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d	3.4.1.01. Ayudas a pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano 3.4.1.02. Ayudas a pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0	Regiones más desarrolladas	68	132	132,00	194,12%	9.000.000,00	8.733.102,09	100,00 %	97,03 %	S	N	Alto

Breve análisis:

El eje ha demostrado un buen desempeño en el cumplimiento de los hitos de 2018. La ejecución de este eje se efectúa por parte de la DG de Economía, debiendo significar que la realización del indicador F02 (realizado 8.733.102,09 €) prácticamente supone el total de los compromisos financieros para este eje en el total del periodo del PO (9.000.000,00 €).

EJE 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 4

Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
CO32: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	SGT Políticas Sociales y Familia	040c1. OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	4.3.1.01. Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid	Regiones más desarrolladas	532.000,00	15.200.000,00	4.814.609,30	905,00%	10.000.000,00	2.390.359,84	31,68%	23,90%	S	N	Alto
E077: Número de estaciones de metro en las que se han instalado ascensores	Metro de Madrid	040e1. OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	4.5.1.02. Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid	Regiones más desarrolladas	1,00	6,00	1,00	100,00%	48.000.000,00	213.273,39	100%	0,44%	N	N	Medio

Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
C030: Capacidad adicional para producir energía renovable	Canal de Isabel II	040c2. OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo	4.3.2.01. Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración del agua	Regiones más desarrolladas	0,44	6,81	0,67	152,27%	29.000.000,00	6.310.044,83	9,84%	21,76%	N	N	Medio

Breve análisis:

El eje 4 cumple con todos los hitos establecidos en 2018. El gasto certificado supone el 13,1 % de los compromisos financieros en el periodo 2014-2018. Cabe destacar el excelente desarrollo del indicador EO77, que refleja el avance en el objetivo de un transporte público sostenible, cuya ejecución se lleva a cabo por Metro Madrid. La cofinanciación del “plan de accesibilidad” de Metro permitiría acelerar y sobrepasar la meta fijada a 2023.

EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 6

Eje 6: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
CO09: Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural	Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones Locales	Regiones más desarrolladas	0,00	259.000,00	0,00	Sin hito 2018	27.750.000,00	0,00	0,00%	0,00%	S	S	Muy bajo
E064: Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	(Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)	Regiones más desarrolladas	0,00	114.000,00	0,00	Sin hito 2018	9.250.000,00	0,00	0,00%	0,00%	S	S	Muy bajo

Eje 6: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%)	Avance gasto (%)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N)	Incidencias en la ejecución (S/N)	Calificación del grado de avance
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)	(10) = (9) / (7)							
H0002: Importe de gasto público comprometido	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)	Regiones más desarrolladas	5.600.000,00	37.000.000,00	0,00	0,00%	37.000.000,00	0,00	0,00%	0,00%	S	S	Muy bajo

Breve análisis:

Este eje va a ser desarrollado en exclusiva por las Corporaciones Locales (Ayuntamientos), los cuales también participan en los ejes 2 y 4. Antes de agosto de 2019 deberá resolverse la convocatoria de las ayudas que fue lanzada en diciembre de 2018. Los resultados de la resolución de las ayudas bien podrían conllevar modificaciones financieras y de indicadores a la vista de las propuestas de dichas Corporaciones y las definitivamente estimadas. El incumplimiento del hito hace necesaria una reasignación de los recursos de rendimiento asociado a este eje.

EJE 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 9

Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
E013: Viviendas sociales creadas / rehabilitadas (Hogares)	Agencia Vivienda Social AVS	090b1.OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas	9.8.1.01 Programas de realojo de la población marginal	Regiones más desarrolladas	57,00	439,00	62,00	108,77%	60.000.000,00	3.787.385,28	14,12%	6,31%	S	S	Medio

Breve análisis:

El eje 9 ha cumplido con el hito 2018, habiéndose adquirido 62 viviendas. No obstante, el avance del IIPP hacia la meta 2023 y el avance del gasto en relación con los compromisos financieros en este eje ha sido modesto. La causa de esto tiene su explicación en la nueva dinámica que se ha venido operando en el mercado inmobiliario de segunda mano en el que se desenvuelve la compra de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid caracterizado por ofertas muy reducidas en relación a periodos pasados.

Prueba de este cambio de contexto viene dado por el hecho de que el 22 de junio de 2018 se publicó la convocatoria de concurso para la adquisición de hasta 79 viviendas de segunda mano por la Agencia, destinadas a la integración social, con un presupuesto de licitación de 9.037.600 euros. Pese a las medidas publicitarias y de comunicación emprendidas para dar la máxima difusión a la convocatoria, a dicha licitación concurren 12 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 8 viviendas por un importe total de 964.017 euros. El 29 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria de un nuevo

novotec



Una manera de hacer Europa



concurso para la adquisición de hasta 39 viviendas destinadas a integración social con un presupuesto de licitación de 4.461.600 euros. A la licitación concurrieron 33 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 17 viviendas por un importe de 2.022.397,77 euros.

Estas circunstancias podrían hacer aconsejable una reprogramación financiera y física de este eje con la finalidad de evitar riesgos en la consecución de la meta 2023 y en las capacidades de absorción de este eje.

EJE 14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120) [1]

Tabla 2: Indicadores de productividad y etapas claves de implementación del eje 14

Eje 14: Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)					Valores Indicadores Productividad / Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
					Programado		Realizado o hasta 31.12.2018	Grado de Cumplimiento (%) (10) = (9) / (7)	Programado (11)	Gasto en Solicitud de Reembolso (12)	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) (13) = (9) / (8)	Avance gasto (%) (14) = (12) / (11)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) (15)	Incidencias en la ejecución (S/N) (16)	Calificación del grado de avance (17)
Indicador (2)	Organismo (3)	OE (4)	Actuación (5)	Tipo de región (6)	Hito 2018 (7)	Meta 2023 (8)	2018 (9)								
CO03: Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Banco Europeo de Inversiones	OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.	1.2.1.001 - Ayudas a las actividades de I+D de las empresas	Regiones más desarrolladas	66,00	267,00	0,00	0,00%	125.000.000,00	0,00	0,00%	0,00%	S	S	Muy bajo

Breve análisis:

El grado de cumplimiento de este indicador es muy bajo (0%) debido a tres causas principales:

- 1) Error en el cálculo de la valoración del tiempo en el que la evaluación ex ante debería estar concluida.
- 2) La complejidad de la puesta en marcha del Instrumento de Ingeniería financiera en materia de I+D+i, cuya ejecución está prevista sea desarrollada por el Grupo BEI; el primer test market, desarrollado en septiembre de 2017, puso de manifiesto el escaso “apetito” por un instrumento basado en garantías. Como alternativa se ha pensado en un producto de préstamos, también contemplado en la evaluación ex – ante, que diera fondeo y que, además supusiese compartir el riesgo. A comienzos de 2018 los análisis por parte del Grupo BEI del nuevo producto dieron frutos positivos. Por otra parte, la necesidad de tomar en cuenta las debidas garantías jurídicas del Reglamento Ómnibus sobre el dispositivo normativo del Acuerdo Financiero hizo, que, la primera versión del mismo se presentase por el Grupo BEI en septiembre de 2018. El diálogo entre el Grupo BEI y los servicios técnicos de

novotec



Una manera de hacer Europa



la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado dio lugar a sucesivas modificaciones que condujeron a un modelo de A.F. validada por dichos servicios en el mes de febrero de 2019.

3) El incumplimiento de los “hitos 2018” fijados en este Eje ha provocado la necesidad de examinar la reprogramación de su reserva de rendimiento, que afecta a una ayuda FEDER de 5.250 M€.

No obstante, a lo anterior y a las incidencias registradas, se aconseja, la continuidad de este eje, a la vista de la voluntad de la Comunidad de Madrid y del Grupo BEI de impulsar este instrumento, sobre el que el BEI ha informado del positivo giro que se ha experimentado en las capacidades de absorción del instrumento, tras el último test market realizado.

5.6. Información detallada de los indicadores financieros

La tabla 3 recoge información detallada de los indicadores financieros, asignando, en base al valor alcanzado en 2018 indicado por los organismos gestores, el grado de cumplimiento respecto al hito 2018 y el grado de avance del indicador hacia la meta 2023.

Tabla 3: Indicadores financieros

Ejes	Indicador Financiero [2']	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Valores Indicadores Financieros				
						Programado		Valor alcanzado por IIFF [18]	Grado Cumplimiento (%) [19]=[18]/[7]	Avance del IF hacia meta 2023 (%) [18]/[8]
						Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]			
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	DG de Investigación e Innovación	010ª2. 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	1.1.2.01. Equipamiento científico para actividades de I+D entre grupos de investigación 1.1.2.02. Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D+i (Synergy Grants)	Regiones más desarrolladas	0	58.000.000,00 €	1.889.488,61 €	Sin hito 2018	3%
			010b1. 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	1.2.1.01 - Cheque Innovación 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico de las empresas. 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial). 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica. 1.2.1.06 - Instrumento Pyme Horizonte 2020						

Ejes	Indicador Financiero [2']	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Valores Indicadores Financieros				
						Programado		Valor alcanzado por IFF [18]	Grado Cumplimiento (%) [19]=[18]/[7]	Avance del IF hacia meta 2023 (%) [18]/[8]
						Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]			
EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	020c1. 2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)	Regiones más desarrolladas	0	26.000.000,00 €	0	Sin hito 2018	0%
		Agencia para la Administración Digital	020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	2.3.1.01 - Implantación del servicio de movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid.		0	14.040.000,00 €	606.469,33 €	Sin hito 2018	4%
			020c2. 2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	2.3.2.06. Infraestructuras para el servicio de archivo electrónico en la Administración de la Comunidad de Madrid						
EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	DG de Economía, Estadística y Competitividad	030d1. OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d	3.4.1.01. Ayudas a pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano	Regiones más desarrolladas	4.650.000,00 €	9.000.000,00 €	8.733.102,09 €	187,81%	97,03%
				3.4.1.02. Ayudas a pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0						

Ejes	Indicador Financiero [2']	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Valores Indicadores Financieros				
						Programado		Valor alcanzado por IFF [18]	Grado Cumplimiento (%) [19]=[18]/[7]	Avance del IF hacia meta 2023 (%) [18]/[8]
						Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]			
EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	SGT Políticas Sociales y Familia	040c1. OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	4.3.1.01. Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid	Regiones más desarrolladas	3.085.000,00 €	87.000.000,00	8.913.678,06	288,94%	10,25%
		Metro de Madrid	040e1. OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	4.5.1.02. Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid						
		Canal de Isabel II	040c2. OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo	4.3.2.01. Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración del agua						
EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y	F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el	Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid	OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.	Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las	Regiones más desarrolladas	0	37.000.000,00 €	0,00	Sin hito 2018	0%

Ejes	Indicador Financiero [2']	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Valores Indicadores Financieros				
						Programado		Valor alcanzado por IIFF [18]	Grado Cumplimiento (%) [19]=[18]/[7]	Avance del IF hacia meta 2023 (%) [18]/[8]
						Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]			
promover la eficiencia de los recursos	sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC		OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico	Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)						
EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Agencia Vivienda Social AVS	090b1.OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas	9.8.1.01 Programas de realojo de la población marginal	Regiones más desarrolladas	1.695.680,74	60.000.000,00 €	3.787.385,28 €	223,35%	6%
EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero. Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)	F01: Ayuda FEDER ejecutada	Banco Europeo de Inversiones	OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	1.2.1.001 - Ayudas a las actividades de I+D+i de las empresas (instrumento de ingeniería financiera en I+D+i)	Regiones más desarrolladas	18.750.000,00	75.000.000,00 €	0	0,00%	0%

Breve análisis:

La tabla financiera refleja el grado de cumplimiento de los hitos y el avance de los indicadores financieros hacia las metas. Como puede observarse, el avance financiero no ha acusado todavía el impacto del incremento de las operaciones seleccionadas en 2018, las cuales han alcanzado un volumen financiero de 130.755.782,40 €, experimentando un importante incremento en relación a las registradas en 2017 (57.772.973,36 €).

Las causas del retraso fueron explicadas en la evaluación intermedia correspondiente a 2017, presentada ante el Comité de seguimiento. El propio retraso en la aprobación del PO y de la aprobación de los criterios de selección, la complejidad derivada de los procedimientos de selección de las operaciones, la adaptación de los sistemas de gestión a los requerimientos reglamentarios, la superposición temporal de la justificación de cierre del PO FEDER 2007-2013 con la programación del PO FEDER 2014-2020, las cargas administrativas incrementadas para impulsar el PO y asegurar su capacidad de absorción y el cumplimiento de las metas. El OIC ha estudiado con los organismos gestores las incidencias que afectan a las diferentes organismos gestores y ejes, habiéndose expuesto las mismas y los posibles riesgos para alcanzar las metas, situación que ha sido extensamente detallada en los epígrafes anteriores del presente informe de evaluación, habiendo llevado a cabo acciones que creen las condiciones para impulsar la ejecución del PO de aquí a 2023, las cuales se han concretado en el impulso dado en 2018 a las actuaciones en materia de I+D+i, con el lanzamiento de nuevas líneas de actuación en el ejercicio de 2018, la introducción de cambios en los procedimientos de licitaciones en el caso de la Agencia de la Vivienda con el objetivo de agilizar el lanzamiento de convocatorias, considerando los remanentes no adjudicados en convocatorias anteriores; la incorporación de nuevas líneas de actuación en el caso del eje 2 por parte de Metro, lo cual permitirá impulsar el grado de ejecución de este eje y el lanzamiento de la convocatoria, en diciembre de 2018 para la participación de las Corporaciones Locales a los ejes 2, 4 y 6.

En el momento de redacción del presente informe, el OIC informó que se estaba, no obstante, estudiando la propuesta de una reprogramación del PO con la finalidad de mejorar la absorción del PO, y asegurar el cumplimiento de las metas.

5.7. Evaluación

A continuación se detalla, en base a los datos de las Tablas 1, 2 y 3 (ver 5.4. Información detallada del Marco de Rendimiento, 5.5. Información detallada del MR (indicadores de productividad y etapas clave de implementación, 5.6 Información detallada de indicadores financieros), y a la información aportada por los organismos, el análisis y evaluación por cada eje del PO en cada uno de los Indicadores del Marco de Rendimiento (MR). En caso de que un indicador esté producido por varios organismos, se muestra el análisis de cada organismo.

EP1. POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

C027: Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

DG de Investigación e Innovación

Objetivos específicos en el que actúa:

010a2. 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

010b1. 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuyen al indicador las siguientes actuaciones:

- 1.1.2.01. Equipamiento científico para actividades de I+D+i entre grupos de investigación
- 1.1.2.02. Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas
- 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D+i (Synergy Grants)
- 1.2.1.01 - Cheque Innovación
- 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico de las empresas.
- 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial).
- 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica.
- 1.2.1.06: Instrumento Pyme Horizonte 2020

Indicar que se han concedido ayudas para incentivar el uso de los servicios de I+D+i e innovación por las pequeñas y medianas empresas a través del programa “cheque innovación”

Se han concedido subvenciones a la red de Institutos IMDEA con el objetivo último de fomentar las actividades de I+D+i y de su transferencia a la sociedad. Las áreas que han recibido subvenciones desde el 2014 son las siguientes: IMDEA agua, IMDEA alimentación, IMDEA energía, IMDEA materiales, IMDEA nanociencia, IMDEA networks e IMDEA software.

Las actuaciones mencionadas están asociadas con las siguientes áreas tecnológicas estratégicas:

- Áreas Generales: Nanotecnología, Materiales Avanzados, Tecnologías Industriales y del Espacio.
- Área Salud, Biotecnología, Agua y Agroalimentación.
- Área Energía, Medio Ambiente y Transporte (incluida Aeronáutica).

-
- Área TIC.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

No se ha establecido hito en el 2018. El avance de la ejecución financiera es similar al del avance del indicador de productividad. Derivado de lo anterior, no es posible una calificación del grado de avance al carecer de hito.

No obstante, puesto que lo ejecutado hasta el 31/12/2018 asciende a 1.932.991,4 € se considera que se ha avanzado respecto a lo reflejado en el 2017 (1.862.733,91 €).

Previsión de alcanzar las metas de 2023

A fecha del presente informe se considera el grado de avance en casi un 3,84%, por lo que la previsión de alcanzar la meta del 2023 (50.400.000 €) se considera muy baja, debido a dos causas principales que están ligadas a objetivos específicos distintos:

- La primera causa está ligada a la absorción limitada del objetivo "010a2. OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas" en relación a la mejora de las infraestructuras y equipamientos de las infraestructuras de los centros de investigación.
- La segunda causa está ligada al objetivo "010b1. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora", habiéndose reestructurado las competencias en materia de investigación e innovación entre la Dirección General de Economía y la Dirección General de Investigación e Innovación, llevada a cabo en septiembre de 2017, concentrándose las mismas en la última. Fruto de esta reestructuración ha sido el desarrollo de una recomposición de las líneas de actuación de esta DG, la cual se ha materializado en nuevas líneas de subvención en materia de fomento de la inversión empresarial en I+D+i, a través de start-up's, el desarrollo de I+D+i a través de entidades de enlace, y la ejecución de proyectos de I+D+i mediante la colaboración público-privada (efecto tractor); estas líneas se pusieron en marcha a partir de la segunda mitad de 2018. Debido a los dilatados periodos contemplados en sus bases de ayuda para su desarrollo y justificación, las cuales oscilan entre los tres y cuatro años, hacen, que los gastos presupuestarios se certifiquen con periodos con significativos desfases temporales.

Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (3,84%) y el dato de grado de avance del gasto (3,26%) reflejan coherencia. Las incidencias en su ejecución hacen referencia a las causas anteriormente indicadas.

Como acción o medida correctiva se propone modificar la meta a conseguir por este indicador, dadas las consideraciones arriba efectuadas. Asimismo, esta disminución de la meta a alcanzar en 2023 irá acompañada de una reasignación en el coste total y en la ayuda FEDER.

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

H0002: Importe de gasto público comprometido

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

DG de Investigación e Innovación

Objetivos específicos en el que actúa:

010a2. 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

010b1. 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Mismas que para los indicados en indicador C027.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

El gasto comprometido evoluciona satisfactoriamente, mostrando un cumplimiento de un 123,35 % respecto al hito del 2018.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

El cumplimiento de la meta 2023 (58.000.000 €) muestra un valor de un 34,35%. El grado de avance puede ser calificado como medio.

El grado de coherencia entre el indicador H0002 y el avance del gasto es bajo. Ello se explica, como se ha comentado anteriormente, en el hecho de que los compromisos de gasto se trasladan a periodos muy dilatados en el tiempo en el gasto certificado. Pese al impulso de las nuevas líneas de actuación lanzadas por la DG de Investigación e Innovación, y que la calificación del grado de avance es Medio, podría resultar aconsejable la reprogramación del eje financiera y físicamente para evitar riesgos en la consecución de las metas.

Las incidencias en su ejecución hacen referencia a las causas anteriormente indicadas.

Indicador financiero

F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC

Análisis:

El porcentaje actual del hito previsto a 2023 es de un 3%, lo cual indica un muy bajo importe en la ejecución del presente eje. En cuanto a las causas de este bajo porcentaje, se deben a las mismas razones que las expuestas en el apartado anterior para el análisis del Indicador de productividad

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

Según se ha indicado, el Eje 1 cumple con lo programado (hito fijado en 2018), como refleja el gasto público comprometido en relación al hito programado en 2018. Señalar que en septiembre de 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración de competencias entre la DG de Economía y la DG de Investigación e Innovación, traspasándose a esta última las competencias en materia de I+D+i en el ámbito empresarial, reforzando la ejecución con nuevas líneas de actuación lanzadas en 2018 (start ups, I+D+i a través de entidades colaboradoras y proyectos de I+D+i mediante colaboración pública privada efecto tractor). No obstante, hay que prever el riesgo que conlleva el hecho del periodo de madurez de estas líneas, cuyos plazos de ejecución van desde 1 a 4 años, por lo que el impacto en el gasto certificado puede llegar con significativos retrasos respecto a los gastos presupuestados.

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

La evolución de este Eje hacia la meta 2023 se puede calificar de modesta. Aunque se establecieron nuevas líneas de actuación en el 2018, como la 1.2.1.03 - Ayudas para el desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (start up), 1.2.1.08 - Apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta (Hubs de innovación), y 1.2.1.07 - Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica. Como se ha comentado con anterioridad, el gasto presupuestario asociado a las mismas se dejará sentir en el gasto certificado con importantes decalajes temporales; en consecuencia resultaría aconsejable readaptar las metas en 2023 en el caso de este Eje.

EP2. MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

E024A: Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Objetivos específicos en el que actúa:

020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018)

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

No se ha establecido hito en el 2018, por tanto, no se ha podido establecer un claro grado de avance con respecto al 2018. Indicar que su ejecución ha sido nula en 2018, dado que este indicador refleja las actuaciones de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en este eje, las cuales no se iniciaron en este ejercicio económico. Las Corporaciones, una vez lanzada la convocatoria competitiva de las ayudas, han presentado sus solicitudes para participar en los ejes 2, 4 y 6 del PO en la fecha límite de 26 de febrero de 2019. La convocatoria deberá ser resuelta antes del 26 de agosto de 2019. Por otra parte, el OIC informa que se han llevado a cabo acciones para dinamizar la ejecución de este eje, mediante el desarrollo de las TICs en el ámbito del transporte público sostenible por parte de Metro Madrid.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

A fecha del presente informe el grado de avance hacia la meta 2023 es 0%, por lo que la previsión de alcanzar la meta del 2023 (20 procedimientos telemáticos) se considera muy baja, debido a que no se ha desarrollado ninguna línea de actuación debido a la publicación en 2018 de las bases reguladoras para la asignación de las ayudas programadas, y del extracto de la convocatoria competitiva, también en 2018. Las ayudas concedidas serán resueltas y notificadas, previsiblemente, a los ayuntamientos a finales de agosto del 2019.

Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (0%) y el dato de grado de avance del gasto (0 %) reflejan coherencia.

Las incidencias en su ejecución hacen referencia a las causas anteriormente indicadas.

Se recomienda mantener el indicador en espera de los resultados de las resoluciones de las ayudas a los Ayuntamientos lanzada en diciembre de 2018.

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

H0002: Importe de gasto público comprometido

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Agencia de Administración digital

Objetivos específicos en el que actúa:

O20c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud (común para Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y para la Agencia de Administración digital)

O20c2. OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital (para la Agencia de Administración digital)

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuyen al indicador las siguientes actuaciones:

- Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid: Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).
- Agencia de Administración digital actuación 2.3.1.01 - Implantación del servicio de movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid. La Agencia Digital también participa en el O.E 2.3.2, estando prevista la ejecución en 2019 de las infraestructuras para el archivo electrónico en la Comunidad de Madrid.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

El hito 2018 conjunto para los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y para la Agencia de la Administración digital es de 6.358.000 €. Puesto que no se ha ejecutado ninguna actuación, ni se han comprometido gastos por los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, el grado de avance de estos organismos es 0%. Sin embargo, el hito de 2018 se ha cumplido en un 98,9% como consecuencia de los compromisos financieros adquiridos por la Agencia Digital a 31/12/2018: 6.288.461,88 €.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

El grado de coherencia es bajo, debido a que los compromisos financieros asociados a las líneas de actuación no se han trasladado todavía al gasto declarado, sino, en una mínima parte. El grado de avance se califica de medio.

Es de destacar el impulso que puede cobrar este Eje mediante el desarrollo de las nuevas actuaciones previstas en materia de TICs en el ámbito del transporte público sostenible, por lo que, si estas actuaciones se llevan adelante, y dada la capacidad de absorción de gasto por parte de las mismas, se podría incrementar el gasto programado de este Eje.

Las incidencias en su ejecución hacen referencia a las causas anteriormente indicadas.

Indicador financiero

F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC

Análisis:

Este indicador financiero no tiene establecido hito 2018 ni para los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid ni para la Agencia de la Administración Digital.

El gasto certificado en el indicador F02 "Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC" pone de manifiesto una ejecución financiera 31 de diciembre de 2018 del 3,1% del compromiso financiero del eje en el periodo 2014/2018. No obstante, los compromisos financieros alcanzaron la cifra de 6.288.461,88 € con lo que se cumple el hito fijado para el eje en 2018. Hasta la fecha lo realizado ha sido por cuenta de la Agencia de la Administración Digital (606.469,33 €).

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

Según se indica en la tabla 1 del Marco de rendimiento, el eje 2 cumple con lo programado. No obstante, indicar que los indicadores E024A y F02 no tienen asignado hito en 2018. Respecto al indicador financiero F02, el mismo experimentará notorios incrementos una vez que los compromisos se trasladen en pagos, sea resuelta y se inicie la participación de las Corporaciones Locales en el Eje, y se inicie, si se cree pertinente, la participación de Metro Madrid en el mismo a través del desarrollo de las TIC'S en este medio de transporte público.

Respecto al indicador H0002, su grado de cumplimiento respecto al 2018 es muy satisfactorio (98,91%).

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

Como se ha señalado, si bien el avance de los indicadores es modesto, el mismo se verá impulsado por el impacto en el gasto de los compromisos financieros de la Agencia Digital y por la resolución de la Convocatoria dirigida a las Corporaciones Locales.

Por otra parte, hay que señalar también que se han planificado nuevas líneas de actuación asociadas principalmente al objetivo 020c2 OE.2.3.2. Dichas líneas son 2.3.2.01 - Localización indoor para guiado universal de personas en el sistema integrado de transporte público, 2.3.2.02 - Suministro de Información sonora en tiempo real en los intercambiadores metropolitanos de transportes de Madrid, 2.3.2.03 - Centro de Respaldo CRTM, 2.3.2.04 - Continuidad de los servicios de información y comercialización de la Tarjeta de Transporte Público, 2.3.2.05 - Ciclo de vida integral de la seguridad del CRTM, 2.3.2.07 - Ciberseguridad. Centro de Operaciones de Seguridad y 2.3.2.08 - Servicios para la e-Justicia. Se prevé que las líneas sean ejecutadas por el organismo gestor Metro Madrid, cuya participación, de materializarse, haría necesario un incremento del gasto programado en este Eje.

EP3. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

CO01: Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

DG de Economía, Estadística y Competitividad

Objetivos específicos en el que actúa:

030d1. OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuyen al indicador las siguientes actuaciones:

- 3.4.1.01. Ayudas a pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano
Mediante esta actuación se subvenciona gastos relativos a:
 - a) Activos materiales nuevos, consistentes en edificios e instalaciones, maquinaria y equipos. Se excluye la adquisición de terrenos.
 - b) Inversiones inmateriales, consistentes en activos que no tienen una materialización física o financiera como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad.
- 3.4.1.02. Ayudas a pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0

El concepto de Industria 4.0 es relativamente reciente y se enmarca dentro de la cuarta revolución industrial, que consiste en la introducción de las tecnologías digitales en la industria. Estas permiten que dispositivos y sistemas interactúen entre sí, impulsando unos productos, procesos y los modelos de negocio más eficaces y eficientes. Por tanto, la digitalización constituye una oportunidad para la mejora de la competitividad de la industria madrileña en un mercado cada vez más global en el que es necesario abordar una profunda transformación de la industria de la Comunidad de Madrid, y el motor digital debe ser clave en este sentido.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

La Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad, ha puesto marcha una línea de Ayudas a la inversión destinadas a Pymes industriales para desarrollar proyectos de Industria 4.0. dirigidos a la transformación digital en sus procesos, productos o modelos de negocio.

El hito en 2018 se estableció en 68 empresas. En 2018, de las 42 nuevas empresas que han recibido ayuda, 23 corresponden a ayudas a PYMES del corredor del Henares y Sur Metropolitano y 19 Ayudas a la industria 4.0, dando como valor acumulado total, a finales del 2018, 132 empresas que han recibido ayudas. Se considera, cumplido este hito respecto al 2018 con un 194,12%.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

De la información aportada (132 empresas que han recibido ayuda) sobre 132 (meta 2023) se desprende un nivel de cumplimiento alto (100%). Si bien, aunque se ha cumplido el hito del 2023, se continuará con las ayudas por las siguientes actuaciones subvencionables:

- Implementación de soluciones innovadoras de negocio utilizando tecnologías ligadas a: open/linked/big data; data analytics.

- Internet del futuro.
- Plataformas colaborativas.
- Implementación de soluciones innovadoras de comunicaciones y tratamiento de datos: conectividad, movilidad y computación en la nube.
- Implementación de soluciones innovadora en los procesos de fabricación utilizando tecnologías como realidad aumentada; robótica colaborativa; fabricación aditiva; sensores y sistemas embebidos y control de procesos.

Indicar a que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (100%) y el dato de grado de avance del gasto (97,3 %) reflejan coherencia. Asimismo, no se han detectado incidencias en su ejecución.

Para fortalecer este eje se estima una posible reasignación del valor de la meta de este indicador. Esta reasignación tendría su correspondiente reflejo en el coste total y en las ayudas FEDER de este eje.

Indicador financiero

F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC

Análisis:

El porcentaje actual de hito respecto a 2018 es de un 187,81 % y con un grado de avance hacia la meta 2023 de un 97%, por lo que se considera que el grado de cumplimiento es alto.

Por tanto, teniendo en cuenta la situación actual y las previsiones para los siguientes años, sería conveniente para reforzar este eje una reasignación del coste total y del importe de las ayudas FEDER, así como del valor a alcanzar para 2023.

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

Según lo indicado en el apartado anterior, el Eje ha demostrado un buen desempeño en el cumplimiento de los hitos de 2018. La ejecución de este Eje se efectúa por parte de la DG de Economía; la realización del indicador F02 (realizado 8.733.102,09 €) prácticamente supone el total de los compromisos financieros por este eje en el total del periodo del PO (9.000.000,00 €).

Señalar que el Plan de Reactivación Económica del Corredor del Henares (Activa Henares) y el Plan de Dinamización Económica del Sur Metropolitano son las estrategias principales de la Comunidad de Madrid para asegurar el cumplimiento de la meta para 2023 con el objetivo general de contribuir al desarrollo económico, tecnológico e industrial y recuperar los niveles de actividad empresarial en la zona y crear más empleo estable.

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

Tal y como se ha indicado anteriormente, dado las previsiones de cara al 2023 y puesto que este eje está demostrando una buena capacidad de absorción, sería posible una reasignación de metas y de ayudas FEDER.

Destacar, en línea con lo anteriormente indicado, que buena parte de esta reasignación viene respaldada por los compromisos contraídos por el organismo gestor a finales del 2018: 17.000.000 €.

EP4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

C030: Capacidad adicional para producir energía renovables

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Canal de Isabel II

Objetivos específicos en el que actúa:

040c2. OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuyen al indicador la siguiente actuación:

- 4.3.2.01. Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración del agua.

Dentro del Plan estratégico 2018-2030 del Canal de Isabel II, se ha establecido la línea estratégica “LE 4. Impulsar la calidad ambiental y la eficiencia energética” como medio para reforzar la alineación con la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2013-2020). De esta forma, desde el Canal de Isabel II se están ejecutando varios planes, entre los que destaca el Plan para el desarrollo de energías limpias para el desarrollo de energías renovables a partir de fuentes renovables o de cogeneraciones de alta eficiencia como medida para contribuir a la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

En el 2018 se ha obtenido un valor acumulado de 0,67 MW respecto a un hito establecido para el 2018 de 0,44 MW. Por tanto, se ha cumplido ampliamente (152,27%). En este sentido, el proyecto que ha hecho posible este cumplimiento es la construcción de la minicentral de Valmayor (con una potencia de 0,67 MW).

Indicar que en relación al indicador de capacidad adicional de producción de energía renovable, aunque se ha ejecutado la obra del proyecto de construcción de instalación de cogeneración biogás en la EDAR de Alcalá Oeste, esta actuación no ha sido tenida en cuenta para el hito 2018. Quedará computada para el siguiente periodo de reporte.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

Pese al cumplimiento del hito, los avances del indicador de productividad y del gasto han sido modestos, habiendo influido en esta situación el hecho de que varios proyectos se vieron afectados como consecuencia del cómputo de los ingresos netos generados conforme a las disposiciones del Reglamento 1303 antes de su modificación por el Reglamento Ómnibus, lo cual ha afectado a la ejecución, y, en consecuencia, al avance hacia las metas 2023.

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

CO32: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

SGT Políticas Sociales y Familia

Objetivos específicos en el que actúa:

040c1. OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuye al indicador la siguiente actuación:

- 4.3.1.01. Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

Esta actuación está soportada por la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2013-2020). Plan Azul+ con las siguientes medidas:

- Renovación de elementos constructivos y de la edificación por otros más eficientes térmica y energéticamente. En este sentido sigue en ejecución planes de ayuda para la renovación de elementos constructivos y de la edificación (ventanas, fachadas, ascensores, instalaciones eléctricas comunes, detectores de presencia en comunidades de propietarios, etc.) bajo criterios de eficiencia energética.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la Comunidad de Madrid. En este sentido se están identificando edificios públicos de la Comunidad de Madrid a incluir en el plan, planificación y ejecución de auditorías energéticas en dichos edificios y puesta en marcha de medidas como ejecución de dichas auditorías energéticas.
- Plan de certificación energética de edificios públicos de la Comunidad de Madrid. De igual manera que la anterior medida se está planificando en la identificación de edificios públicos.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

En el 2018 se ha obtenido un valor acumulado de 4.814.609,3 kwh/año frente a los 530.000 kwh/año establecidos como hito en 2018. Por tanto, se desprende un alto cumplimiento (905%) respecto al hito de 2018. Este valor acumulado se ha hecho posible a través de Obras de rehabilitación integral de cubiertas – envolventes-, sustitución de calderas y red de calefacción. Destacar que el ratio que supone el gasto en una obra respecto al ahorro de energía (especialmente en edificios antiguos al realizar cambios en la luminaria, o envolventes, o una caldera) supone ahorros muy significativos.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

Aunque se está avanzando en esta línea, pudieran existir riesgos en la consecución de la meta 2023 (a fecha del presente informe el grado de avance hacia la meta 2023 es de un 31,68 %).

Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (31,68%) y el dato de grado de avance del gasto (23,90 %) reflejan coherencia.

No se han detectado incidencias en su ejecución.

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

E077: Número de estaciones de metro en las que se han instalado ascensores

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Metro de Madrid

Objetivos específicos en el que actúa:

040e1. OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpia

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuyen al indicador la siguiente actuación:

- 4.5.1.02. Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid

Dentro de esta actuación se siguen llevando a cabo instalaciones de nuevos ascensores varias estaciones de metro de Madrid. Según el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro (2016-2020). Este plan incluye continuar con la implantación de medidas que faciliten el uso del transporte público, tanto las relativas a la supresión de barreras arquitectónicas, como pudieran ser la instalación de ascensores.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

En el 2018 se ha obtenido un valor acumulado de 1 estación, 1 en funcionamiento. Y existen otros 5 en ejecución, cumpliendo con el hito en 2018. Por tanto, se desprende un alto cumplimiento del 100% respecto al hito de 2018. Este valor se evidencia mediante la sustitución de un ascensor (ASC.5) en la estación de Príncipe Pío, andén 2 – Línea 6 y otro en ASC.4 – en la estación de Príncipe Pío, andén 1 – Línea 6. Las otras tres estaciones están en proceso de instalación.

Indicar a este respecto que el nuevo artículo 5 (3) del Reglamento de Ejecución, modificado el 23 de febrero de 2018, señala que los valores que se reporten correspondiendo a hitos y metas del MR pueden corresponder también a valores alcanzados por operaciones que se han iniciado pero aún están en curso.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

De los datos mostrados se ha alcanzado la meta establecida en 2023 (83,33 % de avance), si bien se seguirá avanzando en la instalación en más estaciones según la priorización de acciones de implantación de ascensores detalladas en el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro (2016-2020). Por otro lado, indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (83,33%) y el dato de grado de avance del gasto (0,44 %) no reflejan coherencia debido a que el gasto sólo corresponde a la instalación de dos ascensores, ya que como se ha señalado anteriormente, los otros ascensores están en proceso de finalización de su instalación.

No se han detectado incidencias en su ejecución.

Dado que este eje muestra buena absorción de la ayuda, sería aconsejable una reasignación del valor a alcanzar. Este aumento tendría su reflejo en el coste total y en la ayuda FEDER.

Destacar también que se prevé poner en marcha la línea de actuación “4.5.1.03. Instalación de celdas reversibles en la Red de Metro de Madrid” destinadas a aprovechar la energía procedente del frenado de trenes para el funcionamiento de otras instalaciones de la red, como ascensores, escaleras mecánicas o torniquetes.

Indicador financiero

F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC

Análisis:

El porcentaje actual de hito respecto a 2018 es de un 288,94% agregado para los tres organismos gestores que intervienen en la ejecución del presente eje. El grado de avance hacia la meta 2023 es de un 46.11% agregado para los tres organismos gestores.

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

Según lo señalado en el apartado anterior de este eje con relación a los indicadores del MR, el eje ha demostrado un buen desempeño en el cumplimiento de los hitos de 2018. La realización del indicador F02 alcanzó los 8.913.678,06 €.

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

La calificación del grado de avance es alta para el indicador CO32 y medio para los indicadores EO77 y CO30.

Las perspectivas de ejecución del Eje se verán reforzadas con la certificación de la línea de instalación de celdas reversibles y con la ejecución, muy superior al gasto programado previsto, por parte del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid, lo que haría aconsejable el incremento del gasto programado en el Eje.

Por otra parte, la resolución de la convocatoria lanzada en 2018 para la participación de las CC.LL. en este Eje conllevará unas, todavía, mejores expectativas en su ejecución.

EP6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

CO09: Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Objetivos específicos en el que actúa:

OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

No se ha establecido hito para este indicador. Indicar, adicionalmente, que no se ejecutado nada vinculado a este eje debido a que las bases reguladoras para la asignación de la ayuda programada se publicaron el 25/10/2018 y el extracto de la convocatoria competitiva fue publicada en el BOCM el 26/12/2018 debiendo ser resueltas y notificadas a los Ayuntamientos con plazo límite 26/08/2019.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

Ver lo indicado respecto al punto anterior "Análisis del hito 2018".

Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (0%) y el dato de grado de avance del gasto (0 %) reflejan coherencia.

Las incidencias detectadas están en relación con las causas señaladas en el punto anterior "Análisis del hito 2018".

Respecto a las acciones a tomar, los resultados de la resolución de las ayudas podrían conllevar modificaciones financieras y de indicadores a la vista de las propuestas por dichas Corporaciones locales. El incumplimiento del hito hace necesaria una reasignación de los recursos de la reserva de rendimiento asociada a este eje.

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

E064: Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Objetivos específicos en el que actúa:

OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

No se ha establecido hito para este indicador. Indicar, adicionalmente, que no se ha ejecutado nada vinculado a este eje debido al error de cálculo en la valoración del tiempo en el procedimiento de tramitación del instrumento jurídico de gestión de las bases reguladoras para la asignación de las ayudas programadas, las cuales se publicaron el 25/10/2018, publicándose el extracto de la convocatoria competitiva en el BOCM el 26/12/2018, debiendo ser resueltas y notificadas a los Ayuntamientos con el plazo límite 26/08/2019.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

Ver lo indicado respecto al punto anterior "Análisis del hito 2018".

Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (0%) y el dato de grado de avance del gasto (0 %) reflejan coherencia.

Las incidencias detectadas están en relación con las causas señaladas en el punto anterior "Análisis del hito 2018".

Respecto a las acciones a tomar, se recomienda esperar a la resolución y posterior evolución del indicador.

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación**H0002: Importe de gasto público comprometido**

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

Objetivos específicos en el que actúa:

OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

No se ha destinado aún gasto a este eje debido a que las bases reguladoras para la asignación de las ayudas programadas fueron publicadas el 25/10/2018 y el extracto de la convocatoria competitiva fue publicada en el BOCM el 26/12/2018, debiendo ser resueltas y notificadas a los Ayuntamientos con plazo límite el 26/08/2019. El hito de 2018 estaba fijado en 5.600.000 €, el cual se ha incumplido, siendo necesaria una reasignación de la reserva de rendimiento de este Eje.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

Los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (0%) y el dato de grado de avance del gasto (0 %) se deben al retraso en la puesta en marcha del dispositivo jurídico regulador de la participación de los Ayuntamientos de más de 35.000 habitantes en los Ejes 2, 4 y 6.

Las incidencias detectadas están en relación con las causas señaladas en el punto anterior "Análisis del hito 2018". Como consecuencia del incumplimiento del hito deberá reasignarse la reserva de rendimiento asociada a este Eje.

Indicador Financiero**F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC**

Análisis:

El porcentaje de hito alcanzado en 2018 es de un 0%, dado que, según lo indicado anteriormente, no se ha llevado a cabo ninguna ejecución.

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

El porcentaje de hito alcanzado en 2018 es de un 0%, dado que, según lo indicado anteriormente, no se ha llevado a cabo ninguna ejecución.

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

Este eje va a ser desarrollado en exclusiva por las Corporaciones locales (Ayuntamientos), los cuales también participan en los ejes 2 y 4. Antes de agosto de 2019 deberá resolverse la convocatoria de las ayudas que fue lanzada en diciembre de 2018. Los resultados de la resolución de las ayudas podrían conllevar modificaciones financieras y de indicadores a la vista de las propuestas por dicha Corporaciones locales y las que finalmente sean estimadas. El incumplimiento del hito hace necesaria una reasignación de los recursos de rendimiento asociado a este eje.

La propuesta de reprogramación de los indicadores F02 y H002, toma en consideración, por una parte, la necesidad de la reasignación de la reserva de rendimiento del Eje por incumplimiento del hito 2018, y por otra, y pese a que no se ha resuelto todavía la convocatoria de ayudas, a la necesidad de considerar que las ayudas solicitadas en este Eje por parte de los Ayuntamientos han quedado por debajo del importe que se les asignaba en el mismo en las bases de las ayudas. La resolución de las ayudas podría demandar una ulterior adaptación de los indicadores, y, por otra parte, del gasto programado en el caso de que las ayudas de la resolución fuesen inferiores a las solicitadas en la convocatoria.

EP9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

E013: Viviendas sociales creadas / rehabilitadas (Hogares)

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Agencia Vivienda Social (AVS) de la Comunidad de Madrid

Objetivos específicos en el que actúa:

090b1. OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuye al indicador la siguiente actuación:

- 9.8.1.01 Programas de realojo de la población marginal.

Aunque el chabolismo en la Comunidad de Madrid está prácticamente erradicado aún subsisten dos asentamientos importantes de población en una situación de alto nivel de marginación: el de “La Cañada Real Galiana” en los municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid y el asentamiento de “Río Guadarrama-Las Sabinas” en los municipios de Móstoles y Arroyomolinos. Para eliminarlos, la Agencia Vivienda Social aprobó planes de compra en los años 2016-2017 y 2018 de viviendas para el realojo.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

El Grado de cumplimiento con respecto del hito 2018 (57 viviendas) es de un 108,77 %. Este dato se puede evidenciar mediante las 62 viviendas creadas/rehabilitadas en el transcurso de la ejecución del programa.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

A pesar de presentar un grado de cumplimiento en el 2018 de un 108,77%, el avance del indicador E03 y el avance del gasto hacia las metas son bajos.

Señalar a este respecto que la nueva dinámica que se ha venido operando en el mercado inmobiliario de segunda mano en que se desenvuelve la compra de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid hace improbable la consecución de esta meta (439 viviendas); Por tanto, se desprende la conveniencia de examinar el ajuste de la meta a 2023.

Sería aconsejable analizar la viabilidad de adquisición de suelo y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas según se indica en el artículo 1 del “Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”.

Indicador Financiero

F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC

Análisis:

El porcentaje de hito alcanzado a 2018 es de un 223,35%. No obstante, y según lo indicado con respecto a la previsión de alcanzar la meta en 2023 referente al número de Viviendas sociales creadas / rehabilitadas, podría valorarse una reasignación del valor de este indicador para 2023.

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

El eje 9 refleja las actuaciones en materia de realojamiento de los poblados chabolistas que aún subsisten en la Comunidad de Madrid. Se cumple el hito 2018 debido a las 62 viviendas creadas/ rehabilitadas en el transcurso de ejecución del presente programa operativo cuyo objetivo final es destinar dichas viviendas/Hogares al realojo de las familias que viven en núcleos chabolistas.

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

Según se ha señalado anteriormente, el cumplimiento de la meta de 2023 (439 viviendas creadas/ rehabilitadas) y el avance del gasto en relación con los compromisos financieros en este eje ha sido modesto debido al cambio coyuntural que vive el mercado inmobiliario de segunda mano en el que se desenvuelve la compra de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, lo que hace difícil la consecución de esta meta (439 viviendas). La oferta de viviendas en respuesta a las licitaciones está siendo muy reducida. Por remitirnos al último ejercicio, año 2018, en el mes de junio se publicó la convocatoria de concurso para la adquisición de hasta 79 viviendas de segunda mano por la Agencia destinadas a integración social, con un presupuesto de licitación de 9.037.600 euros. Pese a las medidas publicitarias y de comunicación emprendidas para dar la máxima difusión a la convocatoria, a dicha licitación concurren sólo 12 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 8 viviendas por un importe total de 964.017 euros. El 29 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria de un nuevo concurso para la adquisición de hasta 39 viviendas destinadas a la integración social, con un presupuesto de licitación de 4.461.600 euros.

A la licitación concurren 33 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 17 viviendas por un importe de 2.022.397,77 euros.

Estas circunstancias podrían hacer aconsejable una reprogramación financiera y física de este eje con la finalidad de evitar riesgos en la consecución de la meta 2023 y en las capacidades de absorción de este eje.

EP14. EJE PARA IMPLEMENTAR ÍNTEGRAMENTE UN INSTRUMENTO FINANCIERO. REGLAMENTO (UE) 1303/2013 (ART. 120)

Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación

CO03: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones

Organismo / intermedio/ gestor con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce:

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Objetivos específicos en el que actúa:

010b1 OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Tipología de actuación que lo produce (descripción):

Contribuye al indicador la siguiente actuación:

- 121001 - Ayudas a las actividades de I+D+i de las empresas.

Análisis del hito 2018 (tabla 2)

El grado de cumplimiento de este indicador es muy bajo (0%) debido a tres causas principales:

- 1) Error en el cálculo de la valoración del tiempo en el que la evaluación ex ante debería estar concluida.
- 2) Dificultades asociadas a la puesta en marcha del Instrumento Financiero que gestionará el BEI. Inicialmente se valoró la posibilidad de un instrumento de garantía sin fondeo que cubriera el 60% del riesgo asumido por los intermediarios financieros. Posteriormente, y tras reuniones llevadas a cabo por el grupo BEI con los principales bancos del mercado financiero español, ha sido necesario readaptar por parte del Grupo BEI “el producto” ofertado por las entidades financieras, lo cual fue favorablemente acogido por las entidades conforme el último análisis de mercado efectuado por el Grupo BEI.
- 3) La necesidad de contar con el texto definitivo del Reglamento Ómnibus, cuyo articulado afectaba a diferentes disposiciones clave del proyecto del acuerdo del instrumento financiero; por ello el BEI presentó a finales del mes de septiembre de 2018 un borrador inicial del mismo que fue objeto de examen y revisión por parte de los servicios técnicos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado. A finales del mes de febrero de 2019, dichos servicios, tras diversas reuniones celebradas con el Grupo BEI, finalizaron la revisión técnica de la propuesta del “Acuerdo Financiero”, llegándose a una versión validada por dichos servicios.

La imposibilidad de la puesta en marcha del instrumento financiero ha ocasionado el incumplimiento de los hitos previstos en 2018 para el Eje, y la necesidad de una reasignación de la reserva de rendimiento asociada al mismo.

Previsión de alcanzar las metas de 2023

Como se ha expuesto en el apartado anterior, el incumplimiento de los hitos en 2018 hace necesaria una reasignación de la ayuda y el gasto de este Eje, que cuenta con una tasa de cofinanciación del 60 %.

Las incidencias detectadas están en relación con las causas señaladas en el punto anterior “Análisis del hito 2018”.

Indicador Financiero

F01: Ayuda FEDER ejecutada

Análisis:

El porcentaje de hito alcanzado a 2018 es de un 0%. Según lo indicado anteriormente para el indicador anterior no se ha llevado a cabo ninguna ejecución.

Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1

Según lo señalado en el apartado anterior de este eje con relación a los indicadores del MR, el eje 14 no cumple con los hitos programados.

Conclusiones globales (sobre meta 2023):

El eje 14 recoge el desarrollo de un instrumento de ingeniería financiera en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid, cuya ejecución corre a cargo del grupo BEI. La complejidad de la puesta en marcha de este eje, cuya evaluación ex ante fue presentada en el Comité de Seguimiento de 2017, y la necesidad de contar con el marco jurídico derivado del Reglamento Ómnibus para la plasmación del Acuerdo de financiación, cuya primera versión fue transmitida, para su estudio, por el Grupo BEI a finales de septiembre de 2018, ha hecho inviable el cumplimiento del Marco de Rendimiento, por lo que deberán reasignarse sus recursos.

Como se ha comentado más arriba en el mes de febrero de este año se produjo una validación a nivel de los servicios técnicos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado del Acuerdo Financiero, tras las diferentes adaptaciones que tuvo que experimentar el mismo en el marco del diálogo establecido entre dichos servicios y el Grupo BEI.

A pesar de las incidencias registradas, este Eje se considera útil para la potenciación de la I+D+i en la Comunidad de Madrid, existiendo una voluntad por ambas partes de impulsar el instrumento.

6. AVANCES EN EL LOGRO DE SUS RESULTADOS

6.1. Objetivo

En este punto se evalúa el avance en el logro de los resultados del programa, medido a través de los indicadores de resultado definidos para cada Objetivo Específico.

Hay que tener en cuenta que, además del PO, pueden contribuir a los cambios en los valores de los indicadores de resultado factores externos como otras políticas, programas y planes regionales, estatales y europeos, la coyuntura económica, etc. De ahí que la evaluación busque no sólo valorar el cambio en los indicadores de resultado sino también conocer en qué medida está contribuyendo el PO dichos cambios.

6.2. Criterio de evaluación

A continuación se establece el siguiente criterio de evaluación según el documento “*Guía para la realización de la evaluación 2019*” para establecer el Grado de avance de cada indicador de productividad del MR hacia la meta prevista para 2023.

Calificación	Criterios de valoración
Alto	El valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza o supera el valor estimado para dicho año [8]. ($[6] \geq [8]$)
Medio	El valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza entre el 85% (inclusive) y el 100% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ($85\%[8] \leq [6] < [8]$)
Bajo	El valor del indicador para el último año disponible v alcanza entre el 65% (inclusive) y el 85% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ($65\%[8] \leq [6] < 85\% [8]$)
Muy bajo	El valor del indicador para el último año disponible [6] no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año [8]. ($[6] < 65\% [8]$)

6.3. Información y análisis de los Indicadores de Resultados

En las siguientes páginas se muestra en una tabla, por cada uno de los ejes, los indicadores de resultados y su vinculación con los objetivos específicos. Asimismo, se indica para cada indicador su grado de eficacia basado en el último valor disponible y su estimación en cuanto al valor previsible para el último año disponible.

Respecto a la contribución de los indicadores en el logro de los resultados es necesario efectuar las siguientes consideraciones que actúan como limitantes a la hora de evidenciar la evolución de un indicador y estimar, por tanto, su grado de eficacia:

1. La necesidad de que el indicador tenga una fuente fiable y estable a lo largo del tiempo ha conllevado, en contrapartida, el hecho de que algunos de ellos no recojan exclusivamente los efectos de las políticas cofinanciadas, haciéndose eco también de los efectos de otras políticas públicas o de las fluctuaciones de la inversión privada asociada a la ejecución de las operaciones cofinanciadas.

2. Los indicadores de resultados también se ven influidos por factores externos: condicionantes macro y microeconómicos, que pueden ser tanto o más importantes que los efectos que sobre ellos se derivan por parte de las políticas cofinanciadas.
3. Retrasos en el tiempo que pueden ser muy dilatados desde que tiene lugar el gasto hasta el momento en que este deja hacer sentir sus efectos sobre los registros de los indicadores.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 1

Eje EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación									
Prioridad de Inversión: 1ª -Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo									Fuente de información
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	
010a2- OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	R112G: Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes Marcas (OEPM)	660,00	2012	1.035,00	232,00	2018	864,55	Muy bajo	Instituto Nacional de Estadística

Análisis:

El indicador refleja un grado de eficacia muy bajo debido a un conjunto de varios factores, en su mayoría externos.

- Señalar primeramente que el desempeño de dicho indicador está condicionado por factores coyunturales socioeconómicos, es decir, a pesar de la recuperación de la crisis económico financiera de 2009-2014, el gasto en I+D+i no se ha recuperado en función de lo previsto. Se estima que dicho resultado ha seguido recogiendo el impacto de la crisis en sus primeros años.
- En segundo lugar, hay que considerar que las investigaciones en I+D+i fructifican en patentes dependiendo de un considerable y complejo entramado de factores, y que el éxito de que aquéllos fructifiquen en patentes, no está asegurado.

En consecuencia, y por los dos factores arriba mencionados, existe una correlación metodológica débil entre el gasto ejecutado y el valor del indicador.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 1

Eje EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación									
Prioridad de Inversión: 1b -Fomento de la inversión empresarial en I+D+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de información:
010b1- OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	R002B: Gastos de las empresas en Innovación Tecnológica	4.465.794.000,00	2013	6.672.330.667,00	5.127.755.000,00	2016	5.127.755.000,10	Medio	Instituto Nacional de Estadística

Análisis:

El objetivo refleja un grado de eficacia medio. Hay que hacer notar que el último año disponible en la actualidad es el referente a 2016, produciéndose, en consecuencia, importantes desfases en la disponibilidad de los registros.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 2

Eje EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas									
Prioridad de Inversión: 2c -Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de información
020c1- OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	R023D: Aulas virtuales existentes en la Plataforma Educamadrid	18.000,00	2013	50.000,00	38.366,00	2017	30.800,00	Alto	Consejería de Educación, Juventud y Deporte
020c1- OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	R023C: Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región	13,59%	2013	20,00%	8,89%	2015	15%	Muy bajo	IMSERSO
020c2- OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	R025: Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos	2.724.506,00	2013	5.500.000,00	3.255.137,00	2017	3.834.703,60	Bajo	Instituto Nacional de Estadística

Análisis:

Indicador R023D muestra grado de eficacia alto, siendo, así mismo, su evolución satisfactoria a lo largo del tiempo, por lo que se estima su consecución para el 2023. No se estima necesario ninguna acción.

Indicador R023C muestra un grado de eficacia muy bajo. Hay que tomar en cuenta que la ejecución de este indicador está prevista que sea llevada a cabo por las Corporaciones Locales. Una vez resuelta la convocatoria, habrá que comprobar si dichas Corporaciones van a emplear este indicador, o no, y, en el primer caso, si es necesario reprogramar su valor, considerando los datos que, en su caso, hayan facilitado dichas instituciones.

novotec



Una manera de hacer Europa



Respecto al indicador R025, el mismo muestra un grado de eficacia bajo debido, principalmente, al desfase en cuanto al dato del último año disponible. En este sentido, la publicación del Instituto Nacional de Estadística refiere el último dato al año 2017. Por tanto, se propone esperar al dato del 2018 para poder tomar una decisión sobre las acciones a tomar, si procede.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 3

Eje EP3. Mejorar la competitividad de las PYME									
Prioridad de Inversión: 3d -Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de información
030d1 OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d	R032A: Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid	22.192,00	2011	10.000,00	17.387,00	2017	16.096,00	Alto	Base de Datos Estructurales del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Análisis:

El objetivo refleja un grado de eficacia alto. Destacar a este respecto como factor externo, la progresiva, aunque moderada, recuperación de la crisis económica y financiera. No obstante, hay que tener en cuenta que su evolución en los próximos años podría verse influida por la fase del ciclo económico que se atraviese.

Se estima conveniente mantener el indicador en lo relativo al valor a alcanzar, y en lo relativo a su método de medición.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 4

Eje EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores									
Prioridad de Inversión: 4c -Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de datos
040c1- OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	R043E: Consumo de energía final en la Región	9.816,00	2013	10.318,00	10.153,00	2018	10.067,00	Alto	Balance energético de la Comunidad de Madrid
040c2- OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo	R041G: Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua	24,04	2013	25,61	25,04	2018	24,83	Alto	Elaboración propia Datos del Canal de Isabel II
040e1- OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	R045E: Número de viajes en transporte público urbano	569,73	2015	640,63	657,21	2018	596,32	Alto	Metro de Madrid

Análisis:

El indicador R043E refleja un grado de eficacia alto por lo que se estima su consecución para el 2023. Destacar a este respecto como factor externo principal los avances en eficiencia energética. No se estima necesario ninguna acción.

novotec



Una manera de hacer Europa



El indicador R041G refleja un grado de eficacia alto por lo que se estima su consecución para el 2023. Destacar a este respecto como factor externo principal la capacidad adicional para producir energía renovable. No se estima necesario ninguna acción.

El indicador R045E también refleja un grado de eficacia alto por lo que se estima su consecución para el 2023. No se estima necesario ninguna acción.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 6

Eje EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos									
Prioridad de Inversión: 6c -Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de datos
060c1- OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural	R065L: Visitas a los museos de la Región	10,97	2012	13,94	13,38	2016	12,05	Alto	Instituto Nacional de Estadística
060c2- OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico	R632a: Pernoctaciones en establecimientos turísticos	17.776.728,00	2013	23.000.000,00	24.577.305,00	2018	20.388.364,00	Alto	Instituto Nacional de Estadística

Análisis:

El indicador R065L refleja un grado de eficacia alto por lo que se estima su consecución para el 2023. Indicar a este respecto el desfase existente en la disponibilidad del dato del 2018 y, por otro lado, señalar que este indicador está previsto para su ejecución, en su caso, por las Corporaciones Locales, cuya participación corre a cargo de la convocatoria lanzada en diciembre de 2018.

La misma valoración que la efectuada para el indicador R065L es válida para el indicador R632a, refleja un grado de eficacia alto por lo que se estima su consecución para el 2023. Puesto que, además, su evolución es satisfactoria, no se estima necesario ninguna acción.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 9

Eje EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación									
Prioridad de Inversión: 9b -Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de información
090b1- OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas	R094: Núcleos chabolistas existentes en la Región	3,00	2013	0,00	3,00	2018	1,50	Muy Bajo	Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Instituto de Realojo e Integración Social (IRIS) de la Comunidad de Madrid

Análisis:

El indicador R094 refleja un grado de eficacia muy bajo influyendo dos factores en su evolución.

- En primer lugar, el mismo depende del número de realojamientos que se hayan llevado a cabo, y este, del número de viviendas que se han adquirido o rehabilitado. A este respecto ya se ha descrito el cambio operado, desde el lado de la oferta, en el mercado de segunda vivienda en la Comunidad de Madrid.
- Por otra parte, para que el indicador pase de 3 a 0 núcleos chabolistas, es necesario que todas y cada una de las familias sea realojada.

En este sentido, sería necesario considerar un cambio en este indicador, sustituyéndolo por otro que refleje el número de familias realojadas.

Tabla 3: Indicadores de resultado del eje 14

Eje EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero. Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)									
Prioridad de Inversión: 1b -Fomento de la inversión empresarial en I+D+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Ultimo valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]	Fuente de información
010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.	R002B: Empresas en Innovación Tecnológica	4.465.794.000,00	2013	6.672.330.667,00	5.127.755.000,00	2016	5.127.755.000,10	Medio	Instituto nacional de Estadística

Análisis:

El Indicador R002B contribuye tanto al eje 1 como a este eje 14. Por tanto, las causas de incumplimientos reflejadas en el eje y las acciones propuestas son las mismas que para este eje.

7. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la década 2010-2020, cuya finalidad no es solo superar la crisis que continúa afectando a muchas de sus economías, sino, también, subsanar los defectos del modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador. El marco de la crisis es evidente que ha afectado a la consecución de los objetivos, pero, por otra parte, constituye una parte de la estrategia global para la recuperación económica.

La estrategia debe permitir a la Unión Europea (UE) alcanzar un crecimiento inteligente, a través del desarrollo de los conocimientos y de la innovación, un crecimiento sostenible, basado en una economía más verde, más eficaz en la gestión de los recursos y más competitiva, y un crecimiento integrador, orientado a reforzar el empleo, la cohesión social y territorial.

Para ello ha fijado cinco objetivos clave que la UE debe alcanzar al final de la década en los ámbitos del empleo, educación, investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, y cambio climático y energía:

- Empleo. El 75 % de la población de entre 20 y 64 años deberá tener empleo.
- I+D+i. El 3 % del PIB de la UE deberá ser invertido en I+D+i.
- Cambio climático y sostenibilidad energética. Reducir en un 20 % (o un 30% si se dan las condiciones) las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar en un 20 % las energías renovables, y aumentar en un 20% la eficiencia energética.
- Educación. El porcentaje de abandono escolar deberá ser inferior al 10 %, y al menos el 40 % de las personas de 30 a 40 años deberá tener estudios superiores completos.
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social. Reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social.

La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario:

- «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- «Una agenda digital para Europa», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.
- «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.
- «Una política industrial para la era de la mundialización», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.

- «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral.
- «Plataforma europea contra la pobreza», para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social pueden vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

El PO de la Comunidad de Madrid 2014-2023 desarrolla y despliega estas iniciativas mencionadas en el ámbito regional. Si bien, es importante señalar que la contribución del FEDER a estos objetivos 2020 cobra sentido cuando se contempla integrado en una dimensión global a escala nacional. En el caso de la Comunidad de Madrid es difícil estimar un impacto de tipo cuantitativo dado que el PO de la Comunidad de Madrid tiene unos recursos financieros reducidos en comparación con los agregados macroeconómicos.

Hay que significar sus aspectos cualitativos, ya que marcan las pautas y condicionamientos hacia determinadas políticas e inculcan una cultura en el campo de la programación por objetivos.

A continuación, se muestra cómo contribuye cada eje del PO de la Comunidad de Madrid a la estrategia Europa 2020 en base a las tres prioridades de crecimiento:

1. Crecimiento inteligente

1.a. Innovación

Contribuye el eje del PO: EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 1.1.2.01 - Equipamiento científico para actividades de I+D+i entre grupos de investigación.
- 1.1.2.02 - Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas.
- 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D+i (Synergy Grants).
- 1.2.1.01 - Cheque Innovación.
- 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas.
- 1.2.1.03 - Ayudas para el desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (start up).
- 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial).
- 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica.
- 1.2.1.06 - Instrumento Pyme Horizonte 2020 - Proyectos de Excelencia.
- 1.2.1.07 - Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica.
- 1.2.1.08 - Apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta (Hubs de innovación).

1.b. Educación

No hay una correlación directa entre los ejes en ejecución y sus líneas de actuación. Tan sólo el eje 2 tiene planificado la línea de actuación “2.3.1.03 - Infraestructuras para la transformación digital del proceso de aprendizaje”.

1.c. Sociedad digital

Contribuye el eje del PO: EP 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación, algunas de las cuales, caso del objetivo específico 2.3.2, está estudiándose su puesta en marcha:

- 2.3.1.01 - Implantación del servicio de movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid.
- 2.3.1.02 - Infraestructuras para los servicios de teleconsultas y tele sesiones en el ámbito del SERMAS.
- 2.3.1.03 - Infraestructuras para la transformación digital del proceso de aprendizaje
- 2.3.2.01 - Localización indoor para guiado universal de personas en el sistema integrado de transporte público.
- 2.3.2.02 - Suministro de Información sonora en tiempo real en los intercambiadores metropolitanos de transportes de Madrid.
- 2.3.2.03 - Centro de Respaldo CRTM.
- 2.3.2.04 - Continuidad de los servicios de información y comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.
- 2.3.2.05 - Ciclo de vida integral de la seguridad del CRTM.
- 2.3.2.06 - Infraestructuras para el Servicio de Archivo Electrónico en la Administración de la Comunidad de Madrid.
- 2.3.2.07 - Ciberseguridad. Centro de Operaciones de Seguridad.
- 2.3.2.08 - Servicios para la e-Justicia.

Las anteriores líneas se verán incrementadas con las seleccionadas en base a la convocatoria lanzada en 2018 hacia las Corporaciones Locales para su participación en este Eje.

2. Crecimiento sostenible

2.a. Clima, energía y movilidad

Contribuye el eje del PO: EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 4.3.1.01 - Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

- 4.3.2.01 - Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración de agua.
- 4.5.1.02 - Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid.
- 4.5.1.03 - Instalación de celdas reversibles en la Red de Metro de Madrid.

Las anteriores líneas se verán incrementadas con las seleccionadas en base a la convocatoria lanzada en 2018 hacia las Corporaciones Locales para su participación en este Eje.

Contribuye el eje del PO: EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para participación de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018).

2.b. Competitividad

Contribuye el eje del PO: EP3. Mejorar la competitividad de las PYMEs.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 3.4.1.01 - Ayudas a pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano.
- 3.4.1.02 - Ayudas a PYMES industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0.

Contribuye el eje del PO: EP2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Apoyan al cumplimiento de este eje las casi todas las líneas de actuación relacionadas para la parte de sociedad digital.

3. Crecimiento integrador

3.a. Empleo y cualificaciones

Como resulta evidente, todos los ejes del PO contribuyen a la generación del empleo, ya sea directa o indirectamente, o a su mantenimiento.

3.b. Lucha contra la pobreza

Contribuye el eje del PO: EP 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 9.8.1.01 - Programas de realojo de la población marginal.

En consecuencia, los Ejes y las diferentes líneas del PO están alineadas con la Estrategia Europea 2020,

contribuyendo a la misma. No obstante, como se ha expuesto anteriormente, la escala de influencia de los recursos financieros movilizados por el PO es muy reducida en relación a la ambición de los objetivos movilizados por la Estrategia, siendo necesario visualizar su dimensión a una escala global a nivel de los recursos movilizados por los FEIE para todo el conjunto nacional, y así poder dimensionar de una forma más adecuada los impactos macroeconómicos asociados a dicha Estrategia.

8. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

8.1. Partenariado y gobernanza multinivel

El PO de la Comunidad de Madrid conforme al Reglamento (UE) Nº 1303/2013 incluye el principio de asociación y gobernanza multinivel en la programación de los Fondos. Dicho reglamento, en su artículo 5 alude a la necesidad de respetarlo con el objeto de facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial, y el cumplimiento de las prioridades de la Unión.

Este principio se ha incorporado en el desarrollo del PO de la Comunidad de Madrid, habiéndose promovido desde el inicio la organización de una asociación en la que han participado como socios las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, interlocutores económicos y sociales, así como organismos representantes de la sociedad civil, incluyendo los interlocutores en materia medioambiental y en igualdad de oportunidades.

La selección de los socios pertinentes ha resultado muy representativa, y ha respetado, además, los principios fundamentales en relación con la transparencia establecidos en el Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, aprobado por la Comisión Europea en enero de 2014.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, para seleccionar los representantes de la sociedad civil que debían participar en el proceso, se dirigió a los organismos de la Comunidad de Madrid competentes en relación con las materias que iban a ser objeto de intervención en el marco del PO, para que facilitasen los datos de aquellas organizaciones, asociaciones y demás entidades de la sociedad civil que, en relación con estas materias, y en función de su implantación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, debían integrarse como socios en la preparación, seguimiento y evaluación del PO.

Tras la fructífera participación de consulta abierta con los socios en el proceso de programación a efectos de determinar la estrategia y los objetivos del Programa Operativo (PO), se ha dado continuidad a dicha participación a través de los Comités de Seguimiento que se han venido desarrollando, proporcionándoles las informaciones pertinentes o los informes de ejecución del PO, las evaluaciones desarrolladas, las actividades emprendidas en materia de información y comunicación y de la propia estrategia de comunicación del PO. En esta participación los socios han podido plantear en el seno de los comités las cuestiones y las ampliaciones de información que han estimado necesarias para un mejor conocimiento de la situación de los diferentes aspectos del PO.

Para asegurar la contribución de los diversos agentes implicados en cada una de las etapas de la programación, se ha llevado a cabo un procedimiento de consulta articulado.

Señalar que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, de disposiciones comunes relativas a los Fondos EIE, así como con el Reglamento Delegado (UE) Nº 240/2014, relativo al Código de Conducta Europeo, la Comunidad de Madrid ha contado para la preparación y elaboración final del Programa Operativo FEDER 2014-2020 con los siguientes socios pertinentes:

- Autoridades regionales, locales, urbanas y otras autoridades públicas competentes
Autoridades regionales (Direcciones Generales participantes en la gestión de actuaciones FEDER): DG de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, DG de Universidades e Investigación, DG de Evaluación Ambiental, SGT de Educación, Juventud y Deportes, SGT de

Asuntos Sociales, Canal de Isabel II y el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) de la Comunidad de Madrid.

- Representantes de las mayores zonas urbanas: Federación de Municipios de Madrid (FMM).
- Representantes de los centros de enseñanza superior: Consejo de Rectores de Universidades.
- Autoridades encargadas de la aplicación principios horizontales: DG de la Mujer y DG de Evaluación Ambiental.
- Agentes económicos y sociales.

8.2. Los avances en la realización de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos y Reducción de cargas administrativas

A lo largo del período de ejecución del PO se han venido efectuando diversas actuaciones con la finalidad de reforzar las capacidades administrativas y reducir las cargas.

De esta forma se han desarrollado cursos en materia de simplificación de costes, en materia de verificaciones de gestión, en materia de metodologías de indicadores, en materia de los sistemas de información y comunicación necesarios para la gestión, seguimiento y verificación de las operaciones cofinanciadas, sistemas que aseguran la interoperabilidad con los propios sistemas de la Autoridad de Gestión (Fondos 2014/2020). Asimismo, se han desarrollado instrucciones en materia del seguimiento de empresas en crisis y cumplimiento de la condición de PYME, en materia de verificación y en los procedimientos de actualización y modificación de los registros de las operaciones seleccionadas. Por otra parte, la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional asesora y mantiene una línea de atención hacia los gestores a través del buzón FEDER@madrid.org.

Entre las actuaciones de divulgación caben destacar las relacionadas con la utilización de los costes simplificados, habiéndose utilizado tipos fijos en algunas líneas de los Ejes 1 y 3.

Por otra parte, se ha normalizado los formularios y procedimientos de selección de operaciones. No obstante, es necesario tomar en consideración que la reducción de las cargas administrativas tiene sus límites en el cumplimiento de los propios requerimientos de las normas reglamentarias reguladoras de los fondos estructurales y de inversión europeos, debiéndose avanzar en este proceso de forma decidida en el período de programación 2021/2027.

8.3. Las acciones emprendidas para fomentar el desarrollo sostenible de conformidad con el artículo 8 RDC

La integración del principio de desarrollo sostenible quedó asegurada en la fase de programación a través de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, enmarcada en la Directiva 2001/42/CEE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Es de destacar que el Eje 4 contribuye directamente a la consecución de un desarrollo sostenible, teniendo el mismo un importante peso específico en el PO. Igualmente es destacable el que del total de las operaciones seleccionadas a fecha 31 de diciembre de 2018 (130,755 M€), el 47,3% de las mismas (61,84 M€) corresponden al Eje 4.

En materia de desarrollo sostenible, hay que considerar la contribución que al mismo hace la promoción de un transporte urbano público y poco contaminante. El desarrollo de la red suburbana

por parte de Metro Madrid, y la mejora de su accesibilidad impacta en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono de forma significativa.

La consecución de un desarrollo sostenible concierne no sólo a la fase de la selección de operaciones, sino que también deben contribuir los dispositivos de gestión y de seguimiento de dichas operaciones. De esta forma los check-list de selección y seguimiento tienen como objetivo garantizar que se han cumplido las normas legales aplicables en esta materia. Por otra parte, el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental es objeto de verificación, dentro del procedimiento de las verificaciones de gestión, que se llevan a cabo por parte del Organismo Intermedio.

8.4. Las acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres

La elaboración del P.O. consideró en su diagnóstico las brechas de género existentes en la CM en los principales ámbitos de intervención del FEDER. Cabiendo destacar que el papel ascendente de la mujer en el ámbito del I+D+i y en materia del uso de Internet. Es de destacar también el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

No obstante a lo anterior, es necesario considerar que la contribución del PO FEDER a este principio transversal es de carácter complementario al de P.O Regional Fondo Social Europeo 2014/2020, el cual contempla un variado abanico de actuaciones ligado al avance en la promoción de la igualdad; de esta forma el propio PO FEDER se hacía eco de que, por la naturaleza de las materias que reglamentariamente atiende, no contempla actuaciones específicas en materia de igualdad.

No obstante a lo anterior, hay que señalar que los procedimientos relativos a la selección de las operaciones que van a ser cofinanciadas, los criterios de selección, y las disposiciones reguladoras de las normas jurídicas que articulan las operaciones (contratación, subvención, gestión directa) no introducen ningún elemento discriminador, contándose para ello con los check-list pertinentes a las informaciones que tienen que aportar los gestores del PO a efectos de obtener la autorización/selección de las operaciones propuestas.

Finalmente hay que destacar el hecho de que el organismo competente en la Comunidad de Madrid en materia de igualdad – Dirección General de la Mujer – es miembro del Comité de Seguimiento del PO.

En relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad es de subrayar la contribución a su movilidad y a su acceso al transporte público sostenible a través del desarrollo del Plan de Movilidad del Metro de Madrid, el cual se está cofinanciando con cargo al Eje 4 del PO.

9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Evitar los peligros del cambio climático es una prioridad principal para Europa. La Unión Europea está haciendo un gran esfuerzo para reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que anima a otros Estados y regiones a que hagan lo mismo.

La Unión Europea ha establecido los siguientes objetivos clave de la UE para 2020:

- Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990
- 20% del consumo total de energía procedente de energías renovables
- Incremento del 20% de la eficiencia energética

Según lo estipulado en la “ORDEN 665/2014, de 3 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la estrategia de calidad del aire y cambio climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul +”, Comunidad de Madrid lleva a cabo anualmente un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) en la región con el objeto de analizar la evolución de la contribución regional en al cambio climático. Hay que señalar que la evolución de las emisiones de GEIs están muy ligadas a la evolución de la actividad económica, la cual determina en gran medida el consumo energético, principal fuente de emisiones de CO₂.

España, por su situación geográfica y sus características socioeconómicas, es un país considerado vulnerable al cambio climático. La Comunidad de Madrid, por su parte, presenta particularidades que hacen de ella una región con especial vulnerabilidad en algunos sectores.

Para hacer frente en la medida de lo posible al cambio climático, entre los objetivos cualitativos que se persiguen, estructurados por programas sectoriales, destacan, dentro del Programa Transporte, principalmente, incentivar el cambio modal en los desplazamientos habituales hacia medios de desplazamientos menos contaminantes y más eficientes, fomentar el uso de vehículos de bajas emisiones (vehículos eléctricos, híbridos o de gas). En el sector residencial, comercial e institucional destaca el incentivo del ahorro y la eficiencia energética de las edificaciones y promover la aplicación de soluciones energéticas en las PYMEs, así como la utilización de combustibles limpios en los sistemas de climatización de las edificaciones existentes.

Por tanto, el PO de la Comunidad de Madrid está alineado con la estrategia de calidad del aire y cambio climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul +”.

De todos los ejes establecidos en el PO, son los ejes “EP 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y “EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” los que más contribución tienen a los objetivos definidos en la mencionada estrategia.

En este sentido son de destacar que en 2018 se han venido desarrollando las siguientes líneas de actuación:

- 4.3.1.01 - Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid
- 4.3.2.01 - Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración de agua.
- 4.5.1.02 - Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid.

Por otra parte, y ya en 2019, se iniciará la ejecución de la actuación 4.5.1.03 Instalación de celdas reversibles en la red de Metro de Madrid.

En la actualidad se han seleccionado en este Eje prioritario operaciones a fecha 31/12/2018 por un montante de 61,84 M€ cifra que representa el 90,1% de los compromisos financieros 2014-2018 del Programa en este Eje (68,156 M€).

Por otra parte, la ejecución de este Eje quedará reforzada una vez resuelta la convocatoria competitiva de ayudas a las Corporaciones Locales, y éstas inicien la ejecución de proyectos en este Eje.

10. CONCLUSIONES

A la vista de lo detallado en las tablas 1 (5.4: información detallada del marco de rendimiento), tabla 2 (5.5. Información detallada del MR (indicadores de productividad y etapas clave de implementación) y tabla 3 (5.6 Información detallada de indicadores financieros) y el análisis efectuado en la sección 5.7. Evaluación, y en las secciones 6.3 Información y análisis de los indicadores de resultados, sección 7. Contribución del PO a la estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, sección 8 avance en los aspectos horizontales y sección 9. Cambio climático, se establecen las siguientes consideraciones:

▪ Respecto al marco de rendimiento

En este apartado se extraen las conclusiones relativas a los valores de los indicadores de productividad /etapas clave de implementación /financieros en cada uno de los ejes, referente al grado de cumplimiento del hito 2018, posibles problemas o incidencias surgidas para alcanzar el hito y la calificación del grado de avance en función de la meta 2023.

Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Destacar que el eje cumple con respecto a los hitos establecidos para el 2018. No obstante, hay que señalar que no todos los indicadores tienen establecidos un hito en 2018 (ejemplo indicador C027 y el indicador financiero F02). Aun así, esos indicadores mencionados muestran una evolución satisfactoria respecto al inicio del PO de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al grado de avance de la meta 2023, se puede calificar como medio. A través, del indicador H002, es de hacerse notar que el avance del gasto puede derivar en incidencias en la ejecución, como se ha comentado, en septiembre de 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración de competencias entre la DG de Economía y la DG de Investigación e Innovación, traspasándose a esta última las competencias en materia de I+D+i en el ámbito empresarial, reforzando la ejecución con nuevas líneas de actuación lanzadas en 2018 (start ups, I+D+i a través de entidades colaboradoras y proyectos de I+D+i mediante colaboración pública privada efecto tractor). No obstante, hay que prever el riesgo que conlleva el hecho del periodo de madurez de estas líneas, cuyos plazos de ejecución van desde 3 a 4 años, por lo que un impacto en el gasto certificado puede llegar con significativos retrasos respecto a los gastos presupuestados.

Como recomendación se propone efectuar un seguimiento del impulso que transmitan a la ejecución de este eje las nuevas líneas de actuación, a efectos de valorar, si fuese preciso, una reasignación del coste y la ayuda con cargo al mismos.

Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Destacar que el eje cumple con respecto a los hitos establecidos para el 2018. No obstante, hay que señalar también que no todos los indicadores tienen establecidos un hito en 2018 (ejemplo el indicador E024A y el indicador financiero F02). Aun así, esos indicadores mencionados muestran una evolución satisfactoria respecto al inicio del PO de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al grado de avance de la meta 2023, hay que señalar que en este eje intervienen varios organismos gestores, debiéndose considerar que las Corporaciones Locales no han iniciado

todavía la ejecución de operaciones con cargo al mismo dado que está pendiente la resolución de la convocatoria de ayudas competitiva publicada en diciembre de 2018.

Por otra parte, los compromisos financieros contraídos por la Agencia de la Administración Digital no se han trasladado sino en una mínima parte al gasto certificado. Adicionalmente, se van a incrementar las actuaciones en este eje mediante el desarrollo de diversas actuaciones en materia de TICs en el ámbito de transporte público sostenible, por lo que, en principio, aún con el bajo nivel de ejecución, no existe riesgo, si estas actuaciones se llevan adelante, para la consecución de la meta 2023.

Como recomendación se propone impulsar el desarrollo de este eje a través de las nuevas líneas comentadas en materia de transporte sostenible y mediante la resolución de ayudas a los Ayuntamientos para su participación en este eje.

Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME

Destacar que el eje cumple ampliamente con respecto a los hitos establecidos para el 2018.

Respecto a grado de avance hacia la meta 2023 su calificación es alta.

Como recomendación se propone la posibilidad, dado el grado de avance obtenido por este eje, de examinar un incremento en su participación en el programa operativo.

Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Destacar que el eje también cumple ampliamente con respecto a los hitos establecidos para el 2018.

Respecto a grado de avance hacia la meta 2023, no todos los indicadores muestran una calificación de alta. De hecho, los indicadores E077 y C030 tienen asignado una calificación media. En el caso del E077, debido a la falta de coherencia entre el avance del indicador y avance del gasto. En el caso del C030 se debe al retraso en el desarrollo de infraestructuras en materia de favorecer una economía baja en carbono en el ámbito de la distribución y depuración del agua.

Puesto que este eje tiene favorables perspectivas de futuro como consecuencia de las capacidades del gasto derivado de la ejecución del plan de accesibilidad de Metro, del gasto futuro en la instalación de celdas reversibles en la red de Metro, y de la participación de las Corporaciones Locales en este eje una vez resuelta la convocatoria de Diciembre de 2018, como recomendación podría examinarse si este eje puede incrementar su capacidad de absorción respecto a la actual programación, incrementando su participación.

Eje 6: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Destacar que no se ha ejecutado nada en este eje. Añadir que no todos los indicadores tienen establecidos un hito en 2018 (ejemplo los indicadores C009, E064 y el indicador financiero F02). Hay que señalar que la ejecución de estos indicadores es nula debido a que este eje va a ser desarrollado enteramente por los Ayuntamientos o Corporaciones locales.

Como recomendaciones se proponen:

- Reasignación de la reserva de rendimiento asociada a este eje, dado el incumplimiento del hito de 2018.
- Examinar, a la vista de la resolución de la convocatoria de ayuda a las Corporaciones Locales, en lo que a este eje se refiere, la necesidad de reacomodar el gasto y los indicadores asociados a este eje.

Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación

Destacar que el eje cumple ampliamente con respecto a los hitos establecidos para el 2018.

Respecto al grado de avance hacia la meta 2023 su calificación es media, debido a que el cumplimiento de la meta de 2023 y el avance del gasto en relación con los compromisos financieros en este eje ha sido modesto como consecuencia del cambio del contexto en que se desenvuelve la oferta de viviendas de segunda mano en los últimos años.

Como recomendación se propone el seguimiento del desenvolvimiento de la capacidad de absorción de gasto por parte de este eje en la actual coyuntura a efectos de examinar la conveniencia de una reprogramación financiera del mismo.

Eje 14: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

El incumplimiento de los hitos de 2018 (indicadores C003 y F01) hace necesario una reasignación de la reserva de rendimiento de este eje.

Hay que señalar que la ejecución de este indicador es nula debido a que este eje 14 recoge el desarrollo de un instrumento de ingeniería financiera en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid, y cuya ejecución corre a cargo del grupo BEI. La complejidad de la puesta en marcha de este eje, cuya evaluación ex ante fue presentada en el Comité de Seguimiento de 2017 y la necesidad de contar con el marco jurídico derivado del Reglamento Ómnibus para la plasmación del Acuerdo de financiación, cuya primera versión fue transmitida, para su estudio, por el Grupo BEI a finales de septiembre de 2018, ha hecho inviable el cumplimiento del Marco de Rendimiento.

Como recomendaciones se proponen:

- La reasignación de la reserva de rendimiento asociada a este eje.
- Dadas las características de este instrumento, que puede ser un mecanismo que aporte un fortalecimiento en las capacidades de I+D+i en la región, se recomienda efectuar los esfuerzos necesarios para poder materializar el mismo.

▪ **Respecto a los avances en el logro de sus resultados**

Respecto a los indicadores de resultados, se presentan las conclusiones en función del grado de eficacia alcanzado por los mismos (ver [sección 6.3. Información y análisis de los indicadores de resultados](#)).

Indicar que en relación a estos indicadores es necesario considerar las siguientes consideraciones con carácter previo al análisis a efectuar por eje.

- Necesidad de que el indicador tenga una fuente fiable y estable a lo largo del tiempo
- Influencia de los indicadores de resultados por factores externos, como, por ejemplo, condicionantes macro y microeconómicos.
- Desfase en el tiempo entre el gasto ejecutado y el valor del indicador.

Para más información ver apartado [6.3.](#)).

Eje 1: Potenciar a investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Muestra un grado de eficacia muy bajo para el R112G y un grado de eficacia medio para el R002B. En el caso del R112G el desempeño de dicho indicador está condicionado por factores coyunturales socioeconómicos, es decir, a pesar de la recuperación de la crisis económico financiera de 2009-2014, el gasto en I+D+i no se ha recuperado en función de lo previsto y, en segundo lugar, hay que considerar que el periodo de maduración en el tiempo para la transmisión de las investigaciones puede ser bastante prolongado.

En caso del indicador R002B su grado de eficacia es medio se debe al desfase entre el registro del dato y su ejecución.

Como recomendación se propone estudiar la posibilidad de adaptar la meta de este indicador.

Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Sólo el indicador R023D muestra un grado de eficacia alto.

El indicador R023C muestra un grado de eficacia muy bajo. Hay que tomar en cuenta que la ejecución de este indicador está prevista que sea llevado a cabo por las Corporaciones Locales. Una vez resuelta la convocatoria, habrá que comprobar si dichas Corporaciones van a emplear este indicador, o no, y, en el primer caso, si es necesario reprogramar su valor, considerando los datos que, en su caso, hayan facilitado dichas instituciones.

El grado de eficacia del indicador R025 es bajo debido principalmente al desfase en cuanto a la disponibilidad del dato del último año.

Como recomendación se propone, respecto al R023C modificar el método de medición, proponiéndose medirlo en términos absolutos en vez de en porcentajes, y en todo caso, tomar en cuenta los indicadores propuestos por la Corporaciones Locales, a efectos de comprobar si este indicador va a ser utilizado.

Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME

El R032A: muestra un grado de eficacia alto.

No se estiman acciones de mejora a este respecto.

Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Los tres indicadores: R043E, R041G y R045E muestran un grado de eficacia alto.

Señalar que en este eje intervienen varios organismos gestores: Metro de Madrid, Canal de Isabel II y la SGT de Políticas Sociales y Familia.

Eje 6: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Los dos indicadores R065L y R632a muestran un grado de eficacia alto. Respecto al R065L, indicar a este respecto el desfase existente en la disponibilidad del dato del 2018 y, por otro lado, señalar que desde la cofinanciación no se ha efectuado ninguna línea de actuación debido a la publicación en 2018 de las bases reguladoras para la asignación de la ayuda programadas y del extracto de la convocatoria competitiva en 2018. Las ayudas concedidas serán resueltas y notificadas a los ayuntamientos a finales de agosto del 2019.

Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación

El indicador R094 refleja un grado de eficacia muy bajo influyendo dos factores en su evolución. En primer lugar, el mismo depende del número de realojamientos que se hayan llevado a cabo, y éste, del número de viviendas que se han adquirido o rehabilitad. A este respecto ya se ha descrito el cambio operado, desde el lado de la oferta, en el mercado de segunda vivienda en la Comunidad de Madrid. Por otra parte, para que el indicador pase de 3 a 0 núcleos chabolistas, es necesario todas y cada una de las familias sea realojada.

Como recomendación se propone considerar un cambio en este indicador, sustituyéndolo por otro que refleje el número de familias realojadas

Eje 14: Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero. Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)

El grado de eficacia del indicador R002B es media. Señalar que este indicador contribuye tanto al eje 1 como a este eje 14. Podría significar que este eje todavía no se ha puesto en marcha como consecuencia de los factores que se han aludido en otros apartados del informe.

- **Respecto a la contribución a la estrategia Europa 2020**

El PO de la Comunidad de Madrid 2014-2023 desarrolla y despliega las siete iniciativas establecidas por la Comisión Europea. Estas se focalizan en la innovación, la juventud, la digitalización de la sociedad y utilización eficaz de los recursos, política industrial, empleo y lucha contra la pobreza.

Como conclusión y tal y como se ha mencionado en la sección [5.7. Evaluación](#), la aportación de los ejes a la estrategia Europa 2020 es variable. Por un lado, se observa ejes en los que apenas hay aportación debido a su escaso grado de ejecución y por otro lado se observa ejes que muestran un grado de avance alto y una gran capacidad de absorción de las ayudas. Por ejemplo, los ejes 3 y 4 muestran una evolución satisfactoria hacia el cumplimiento de las metas 2023, mientras que los ejes 1, 6 y 14 muestran un grado de avance hacia las metas 2023 bajo o muy bajo. El eje 9 muestra un grado de avance medio.

Destacar que un mismo eje puede tener impacto en varios aspectos de la Estrategia 2020.

Es importante señalar que la contribución de FEDER a estos objetivos 2020 tiene sentido cuando se contempla esta contribución desde una dimensión global o nacional (España). En el caso de la Comunidad de Madrid es difícil evaluar un impacto de tipo cuantitativo, dado que el PO de la Comunidad de Madrid es reducido en comparación con sus agregados macroeconómicos. Sin embargo, su contribución es importante desde un punto de vista cualitativo ya que marca unas pautas y condicionamientos hacia determinadas políticas, a parte de inculcar una política o cultura en el campo de la programación por objetivos.

- **Respecto al avance en los aspectos horizontales**

Partenariado y gobernanza multinivel

Se sigue lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 que incluye el principio de asociación y gobernanza multinivel en la programación de los Fondos.

Este principio se ha incorporado en el desarrollo del PO de la Comunidad de Madrid, habiéndose promovido desde el inicio la organización de una asociación en la que han participado, como socios pertinentes, autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, interlocutores económicos y sociales, así como organismos representantes de la sociedad civil, incluyendo los interlocutores medioambientales, entre otros agentes interesados.

Acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos y reducción de cargas administrativas

Tal y como se ha indicado en el [apartado 8.2](#), se han efectuado diversas actuaciones con la finalidad de reforzar las capacidades administrativas y reducir las cargas administrativas.

No obstante, es necesario tomar en consideración que la reducción de las cargas administrativas tiene sus límites en el cumplimiento de los propios requerimientos de las normas reglamentarias reguladoras de los fondos estructurales y de inversión europeos, debiéndose avanzar en este proceso de forma decidida en el período de programación 2021/2027.

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible está estrechamente vinculado al medio ambiente. En este sentido los ejes 6 y 4 están destinados a incidir de manera directa sobre el medio ambiente, al referirse a la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, la conservación y protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y la lucha contra el cambio climático.

No obstante, a lo anteriormente expuesto, hay que indicar que intervienen también otros ejes, que despliegan la otra vertiente del desarrollo sostenible, como es la desarrollo socio-económico. Por tanto, el resto de los ejes 1, 2, 3, 9 y 14 también intervienen en esta contribución.

Promover la igualdad entre hombres y mujeres

El principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha introducido en todas las fases de programación. En dichos trabajos de programación ha participado y se ha consultado a la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, como organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la región.

Respecto a la aplicación de criterios de selección de operaciones con enfoque de género, indicar que la programación del FEDER de la Comunidad de Madrid ha estado más determinada por el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de concentración temática y su contribución a la Estrategia Europa 2020 más que a un enfoque puramente de género, a este respecto el PO FEDER, por la naturaleza de las materias que reglamentariamente debe atender, no contempla actuaciones específicas de promoción de la igualdad de género.

▪ Respeto al cambio climático

La Comunidad de Madrid, mediante la “ORDEN 665/2014” ha establecido la estrategia de calidad del aire y cambio climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul +.

A este respecto hay que señalar que el PO de la Comunidad de Madrid está alineado con esta estrategia. En concreto el eje 4 “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y eje 6 “Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” son los que más contribución directa tienen a los objetivos definidos en la mencionada estrategia.

El eje 4 tiene establecidos y se encuentran en ejecución varias líneas de actuación, relacionadas en su mayoría con:

- La mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2.
- El aumento del uso de las energías renovables.
- El fomento de la movilidad urbana sostenible

Destacar que los dos indicadores establecidos que contribuyen directamente al cambio climático “CO30: Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable”, “CO32: Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos” muestran un cumplimiento con el hito 2018 y muestran un grado de avance alto hacia la meta 2023.

novotec



Una manera de hacer Europa



Aún con todo, es de significar que se continuará avanzado en la lucha contra el cambio climático mediante el seguimiento de los indicadores mencionados y la puesta en marcha de actuaciones en lo que resta del periodo de programación.